



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 139

### COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

**PRESIDENTE: Don José Castro Rabadán**

**Sesión celebrada el día 7 de Marzo de 1989, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda para informar a la Comisión sobre:
  - Cantidades procedentes de fondos estructurales de la CEE recibidas por la Comunidad Autónoma durante 1988, especificándose asimismo las cuantías solicitadas y los proyectos presentados.
  - Situación actual de la OID de Zamora y Salamanca.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta minutos.	3176	Se suspende la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos, reanudándose a las diecinueve horas diez minutos.	3186
El Presidente, Sr. Castro Rabadán abre la sesión.	3176		
El Secretario, Sr. Altable Vicario, da lectura al Orden del Día.	3176	El Presidente, Sr. Castro Rabadán, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3186
Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda para informar a la Comisión.	3176	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Durán Suárez (Grupo de CDS).	3186
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, suspende la sesión.	3186		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	3188	Continúa el Procurador Sr. Serrano Vilar (Grupo Popular) con su intervención.	3196
Intervención del Procurador Sr. Durán Suárez (Grupo de CDS).	3190	Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	3197
Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	3190	El Presidente, Sr. Castro Rabadán, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	3197
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Paniagua Iñiguez (Grupo Socialista).	3190	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Socialista).	3197
Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	3193	Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	3198
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para una cuestión de orden.	3193	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para una cuestión de orden.	3198
Continúa el Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda, con su contestación.	3193	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3198
Intervención del Procurador Sr. Paniagua Iñiguez (Grupo Socialista), para una cuestión de orden.	3194	Contestación del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	3198
Intervención del Procurador Sr. Serrano Vilar (Grupo Popular).	3195	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	3199
Intervención del Presidente, Sr. Castro Rabadán.	3195	Contestación del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	3199
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3195	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3199
Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	3195	Contestación del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	3200
Intervención del Procurador Sr. González González, para comunicar que renuncia a su turno de réplica.	3195	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Paniagua Iñiguez (Grupo Socialista).	3200
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Serrano Vilar (Grupo Popular).	3195	Contestación del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	3201
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3196	El Presidente, Sr. Castro Rabadán, levanta la sesión.	3201
Intervención del Presidente, Sr. Castro Rabadán.	3196	Se levantó la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos.	3201

Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señores Procuradores, vamos a dar comienzo la Comisión de Economía y Hacienda, en la que comparece el Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda para informar a la Comisión sobre los puntos del Orden del Día que leerá el señor Secretario. Tiene la palabra el señor Secretario.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO):** Gracias, señor Presidente. Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda para informar a la Comisión sobre:

-Cantidades procedentes de fondos estructurales de la CEE recibidas por la Comunidad Autónoma durante mil novecientos ochenta y ocho, especificándose

asimismo las cuantías solicitadas y los proyectos presentados.

-Y segundo, situación actual de la OID de Zamora y Salamanca.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor Consejero, tiene la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR):** Gracias, señor Presidente. Señorías. Realmente, cuando leí el Orden del Día de esta Comisión me planteé muy seriamente cómo podría informarles a Sus Señorías de los dos temas que me preguntan. Quisiera que por cortesía parlamentaria no se me malinterpretara y me van a permitir que haga un resumen. Leeré bastantes partes, por-

que creo que, si no, nos llevaría la Comisión bastantes más horas de las que me imagino Sus Señorías estuvieran dispuestos a soportar en el escaño, y, por tanto, voy a intentar leer lo más rápido que pueda ciertas partes, centrándome en la pregunta concreta que me hacen. Pero entiendo que tanto el problema de los fondos estructurales, por su nueva normativa y por la complejidad que en estos momentos estamos viviendo en cuanto a su aplicación, asimismo porque la OJD de Zamora y Salamanca trae conexas otra serie de operaciones, la famosa operación transfronteriza entre estados miembros, requeriría cualquiera de los temas que vamos a abordar hoy en la Comisión me imagino que más de tres o cuatro Comisiones. Por tanto, entiendo, y les pido por favor que me harán gracia de que lea ciertas partes lo más rápido posible, porque de otra forma sería imposible acabar cualquiera de los dos temas que nos ocupan.

Comenzando por los fondos estructurales, creo que para centrar el tema debo de referirme sucintamente a la reforma de los fondos estructurales y a las novedades que están surgiendo día a día. Como saben Sus Señorías, la entrada en vigor del Acta Unica el uno de Julio de mil novecientos ochenta y siete ha supuesto el comienzo de una nueva política regional para la Comunidad Europea. En efecto, el Acta Unica incluye en el tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea varios artículos relativos al reforzamiento de la cohesión económica y social de la Comunidad, así como la reforma de los fondos estructurales. Todo ello va dirigido a aumentar los esfuerzos para reducir la desviación entre las diversas regiones, dado que las diferencias pueden verse agravadas por la realización del mercado interior, prevista también en el Acta Unica. El logro del mercado interior y la integración europea dependen en gran parte del desarrollo adecuado de la reforma de los fondos estructurales, lo que supone para la Comunidad Europea un desafío muy importante. Si se pretende llegar a un nivel de cohesión satisfactorio será preciso que las regiones más desfavorecidas de la Comunidad se beneficien plenamente del gran mercado y experimenten un crecimiento superior a la media comunitaria, como resultado de un desarrollo y de una diversificación de las actividades económicas creadoras de renta y empleo.

Pues bien, a todo ello van dirigidas las acciones que desde esa misma fecha del ochenta y siete se culminarán prácticamente en el año noventa y dos y para algunas regiones en el año noventa y tres.

Durante mil novecientos ochenta y ocho se han adoptado importantes decisiones. Por un lado, se ha duplicado, en términos reales, la dotación financiera de los fondos. Conocen Sus Señorías que en mil novecientos noventa y tres se tiene que duplicar como mínimo la dotación de todos los fondos estructurales, salvo para las zonas clasificadas como zona uno, en las que esta duplicación se tiene que producir exactamente en mil

novecientos noventa y dos. Y, además, ha habido que abordar durante mil novecientos ochenta y ocho la reforma de los reglamentos. Se decía que dichas líneas de reforma habían sido ya apuntadas en el documento que se denominaba "Llevar a buen término el Acta Unica y una nueva frontera para Europa". Era el famoso paquete del Presidente Delors que apareció a comienzos de mil novecientos ochenta y siete.

La nueva normativa que regula actualmente los fondos estructurales consta de los siguientes reglamentos, que los enumeraré rápidamente.

El Reglamento número 2052/88, del Consejo de veinticuatro de Junio del ochenta y ocho, relativo a las funciones de los fondos, con finalidad estructural. Asimismo, se refería la reglamentación a su eficacia, a la coordinación de sus intervenciones y a la conexión que debería de existir con el Banco Europeo de Inversiones. El título de este Reglamento se denominaba el "Reglamento Marco".

El Reglamento número 4253/88, del Consejo del diecinueve de Diciembre del ochenta y ocho, por el que se aprobaban las disposiciones de aplicación del Reglamento 2052/88 en lo relativo, por una parte, a la coordinación de las intervenciones de los fondos estructurales y, por otra, de éstas con las del BEI y con los demás instrumentos financieros; a esto se le llamaba el "Reglamento de Coordinación".

El Reglamento 4254/88, del Consejo del diecinueve de diciembre del ochenta y ocho, por el se aprobaban las disposiciones de aplicación del Reglamento 2052/88 en lo relativo al FEDER.

El Reglamento 4255/88 de la misma fecha, del diecinueve de Diciembre del ochenta y ocho, por el que se explicitaba el Reglamento 2052/88 en lo relativo al Fondo Social Europeo.

El Reglamento 4256/88, de la misma fecha, que desarrollaba el Reglamento 2052/88 en lo relativo al FEOGA Sección Orientación. Con la reforma, la actuación de la Comunidad a través de los fondos estructurales, FEDER, Fondo Social y FEOGA Orientación, del BEI y los demás instrumentos financieros, contribuirían al logro de los cinco objetivos prioritarios, denominados en la Comunidad como básicos. El primero era fomentar el desarrollo de ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas, es decir, el objetivo número uno, que, como saben perfectamente Sus Señorías, fue... incluyó a nuestra Comunidad dentro de este objetivo primero. Saben que fueron incluidas nuevas regiones, nueve regiones, perdón, y Ceuta y Melilla. Las nueve regiones incluidas en este objetivo número uno son: Galicia, Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Andalucía, Valencia, Murcia y Canarias.

El segundo objetivo era reconvertir las regiones, las regiones fronterizas o parte de las regiones, incluyendo las cuencas de empleo y los núcleos urbanos, gravemente afectados por el declive industrial. A este objetivo se le denominaba el objetivo número dos.

El tercero era combatir el paro de larga duración, denominado objetivo número tres. El cuarto, facilitar la inserción profesional de los jóvenes, el objetivo número cuatro. El quinto, en la perspectiva de la reforma de la política agraria común, tenía como objetivo primario el acelerar la adaptación de las estructuras agrarias, que era el objetivo número cinco A; el fomentar el desarrollo de las zonas rurales, el objetivo cinco B.

Los fondos en función de la normativa específica que regula cada uno de ellos y para atender los objetivos serán los siguientes: al objetivo número uno, FEDER, Fondo Social y FEOGA Orientación. Para el objetivo número dos, FEDER y Fondo Social. Al objetivo tres y cuatro, el Fondo Social. Para el objetivo cinco A, el FEOGA Orientación. Y para el objetivo cinco B, el FEOGA Orientación, Fondo Social y FEDER.

Castilla y León, como le he dicho a Su Señoría, y ustedes todos conocen, estaba clasificada por el objetivo número uno y deberá verse afectada en el futuro por la reforma de los fondos estructurales, puesto que, en principio, se va a destinar, primero, una mayor cantidad de volumen de fondos—saben que he dicho antes que se duplicaban—, y después esta duplicación de fondos va destinada a un menor número de regiones, lo que conlleva la concentración de los mismos, especialmente en las regiones incluidas en el objetivo número uno y a las que se prevé destinar, exactamente, el 80% de los fondos FEDER. Se conserva un 15%, que, como luego aludiremos a ellos, va destinado fundamentalmente a acciones concretas, fundamentalmente al carbón, y un 5% para aquellas otras operaciones que, no incluidas con el fondo FEDER, se subvencionan con el fondo FEDER. Por ejemplo, los....

Pues bien, actualmente se mantiene la limitación establecida por el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera del siete de Noviembre del ochenta y seis. Como Sus Señorías conocen perfectamente, limita al 30% del FCI la cantidad de ayudas a recibir por cualquier Comunidad por el FEDER.

El problema se agudiza al crecer a distinto ritmo el FEDER afectado por la duplicación de los fondos en mil novecientos noventa y dos y el FCI, que crece más lentamente. Por lo cual los recursos FEDER, competencia de la Comunidad Autónoma, no se duplicarán, salvo que se reforme de verdad la legislación, liberándose recursos adicionales para la Administración Central, que resulta la gran beneficiaria. Este hecho, agravado por los problemas asociados al cálculo del FCI y unido a que no se queda garantizada la adicionalidad

en la utilización de los fondos estructurales, hace que en la práctica sea más dudoso el verdadero beneficio derivado de la reforma de los fondos. Sería obligatorio, a nuestro juicio, revisar el acuerdo del Consejo para adaptarlo a la nueva situación, teniendo en cuenta también que se están desviando los nuevos mecanismos de distribución del FCI. Para que Sus Señorías se hagan una idea, les voy a describir las previsiones del comportamiento del FCI hasta el año noventa y tres de esta Comunidad y cuáles serían las subvenciones a obtener del FEDER.

En el año ochenta y nueve el FCI nos asignaría, con las normas actuales, a Castilla y León 13.552,9, es decir, nos han asignado presupuestariamente los 13.552,9 cuya revisión, por las conversaciones mantenidas últimamente con el Director General de Planificación, parece que no van a cambiar.

En el año noventa la cantidad sería 15.184, con los mismos parámetros contemplados en el año ochenta y nueve.

En el noventa y uno, 16.588; en el noventa y dos, 19.177, y el noventa y tres, 21.024,4 millones de pesetas. Por tanto, la evolución del FEDER serían 4.065 en el ochenta y nueve, 4.555 en el noventa, 4.967 en el noventa y uno, 5.753 en el noventa y dos, 6.307,3 en el año noventa y tres. Es decir, que de 4.065 del año ochenta y nueve pasaríamos al año noventa y tres en 6.307 y comprobaríamos que el máximo crecimiento sería 1,5, en ningún caso se duplicaría la cantidad a recibir por el FEDER con respecto a la cantidad del FCI.

Esta preocupación ha sido explicada perfectamente por el Consejero que les habla, no sólo en las Cortes de Castilla y León, que ya me lo han escuchado Sus Señorías, sino en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, ante la Comisión del Senado cuando me citaron para la posibilidad de la reforma del FCI y ante todos los organismos de la Administración Central. Puedo decirles que en la entrevista que tuvo el Presidente hace unos días con Felipe González, en su dossier lo llevaba perfectamente explicado. Pues bien, centrándonos en el problema que nos ocupa, empezaremos a analizar el Fondo de Desarrollo Regional, es decir, el FEDER.

Saben Sus Señorías, que el FEDER está destinado a corregir los principales problemas de desequilibrios regionales dentro de la Comunidad mediante una participación en el desarrollo y en el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas, y, por último, en la reconversión de las regiones industriales en decadencia. Los objetivos del FEDER, el objetivo número uno es fomentar el desarrollo del ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas; y el objetivo número dos, reconvertir las regiones fronterizas, o parte de las regiones gravemente afectadas por el declive industrial.

El objetivo número cinco b) es fomentar el desarrollo de las zonas rurales. Si les parece a Sus Señorías, y con una leve indicación, paso estrictamente a decirles la pregunta, que eran las cifras del FEDER. Sí, parece que el señor Granado, Presidente, me dice que sí; les voy a evitar el rollo y les voy a contestar las cifras.

**EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ:** Señor Presidente. Yo no he hecho ninguna indicación al señor Consejero, ¡libreme Dios!

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor Consejero, siga usted con su intervención, procurando ser lo más claro posible para que los señores Procuradores puedan tomar nota y luego hacer las preguntas. Porque aunque la información es larga y tediosa, no... por ello no quiere decir que no sea clara para que puedan tomar nota y poderle contestar o preguntar alguna cuestión.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR):** Muchas gracias, señor Presidente. Procuraré hacerlo lo más asquible, aunque entiendo que la materia es árida, y me gustaría hacerlo en otro tono o con música, pero las condiciones del Consejero no pueden hacerlo de otra forma.

La normativa actual del FEDER es el Reglamento número 2052/88, de veinticuatro de Junio del ochenta y ocho, el Reglamento 4253 del diecinueve de Diciembre, como les he dicho antes, y el Reglamento 4254/88, del diecinueve de Diciembre, en el que se dispone la aplicación del propio Reglamento 2052 del FEDER.

El ámbito son: las inversiones productivas que permitan la creación o el mantenimiento de puestos de trabajo duraderos; las inversiones de infraestructura que contribuyan al desarrollo regional; el desarrollo del potencial endógeno de las regiones, mediante medidas de fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo locales que hubiera en pequeñas y medianas empresas; las actuaciones previstas en concepto de desarrollo regional a escala comunitaria; las medidas preparatorias de acompañamiento y evolución; y las inversiones productivas y infraestructuras destinadas a proteger el medio ambiente.

Las formas de intervención son: o planes o programas operativos, o proyectos o subvenciones globales, o medidas de... preparatorias o de evolución.

La financiación, que creo que es un tanto por ciento que nos interesa retener solo. Lo máximo que financia el FEDER es el 75% del coste total, y como norma general para nuestras regiones, las incluidas en el objetivo número uno, es un mínimo del 50% y un máximo del 65%. Para el resto de las regiones el máximo es el 50%, el mínimo es el 25% del total. Voy a centrarme en

las cifras, que de alguna forma era la pregunta concreta de esta Comisión.

En el año ochenta y seis, como saben Sus Señorías, la tramitación correspondió a la Administración Central completamente. Se recibieron en España fondos FEDER por importe de 89.476.000.000, de los cuales 19.368.000.000 se destinaron a Castilla y León. Es decir, supuso el 22% del total nacional para Castilla y León, y el reparto dentro de nuestra Comunidad fue el siguiente: para aeropuertos y ferrocarriles, 1.832.000.000, que supuso el 9,46%; para carreteras, 6.300.000.000, que supuso el 32,53%; para obras hidráulicas, 2.521.000.000, que supuso el 13,02%; para ENAGAS, 4.859.000.000, que supuso el 25,09%; para RENFE, 3.759.000.000, que supuso el 19,41%; y para empresas industriales, 95.000.000, que supuso el 0,49%. Es decir, eso da un total de 19.368.000.000, como les dije anteriormente, y si suman los porcentajes dará el 100%.

En el año ochenta y siete entró en vigor ya la limitación del coeficiente del 30%, que a su vez se ve limitado por el nivel de competencias asumidas, y, como conocen Sus Señorías, van variándose los coeficientes anual, año a año, depende de las competencias que vamos a asumiendo.

El total de la ayuda de las que nosotros recibimos fueron 3.124.000.000, y se distribuyeron: 2.233.000.000 para carreteras, y para obras hidráulicas, 892.000.000. La cantidad recibida en subvenciones fueron 2.512.000.000 de pesetas. No se ha recibido el total del año ochenta y siete porque se justificarán las realizadas en el año ochenta y ocho y una parte que ha quedado muy pequeña pendiente del año ochenta y nueve, y por tanto esperamos recibir los 3.124.000.000 asignados.

En el año ochenta y ocho, el total de ayuda aprobada por el FEDER fue de 2.963.000.000, para cincuenta y tres proyectos, cuyo coste total de inversión es de 6.109.000.000. Distribuidos por sectores, fueron: a carreteras, 2.150.000.000, es decir, cuarenta y un número de proyectos; y para obras hidráulicas, 813.000.000, es decir, doce proyectos. La cantidad que hemos recibido, evidentemente, en el año ochenta y ocho es menor, 1.308.000.000, porque hay obras que están en marcha y obras que no se han podido justificar.

En el año ochenta y nueve solicitamos al FEDER 4.093.000.000: para carreteras, 1.994.000.000, y para obras hidráulicas, 2.098.000.000.

Dado que los proyectos afectados por la OID se contabilizan por anualidad y que aún no ha sido aprobada la misma, la cuantía presentada, si sumamos lo que hemos presentado por el FEDER, los 4.093.000.000 solicitados, más la OID, superaría el 30% del FCI, y había que retirar alguno de los proyectos de los que hemos presentado, salvo que se cambie la normativa

interior de que el máximo a conseguir en el FEDER es el 30% del volumen del FCI.

Para que Sus Señorías conozcan la cantidad presentada a partir del año noventa hasta el noventa y tres, puesto que está incluido, como Sus Señorías conocen, en el PDR presentado ya en Madrid, que tendrá que enviarse para su aprobación en Bruselas antes de final de este mes, las cantidades presentadas por el FEDER son 6.471.000.000, con un volumen de inversión de 12.127.000.000.

A continuación, y por ir bastante rápido, voy a explicarles a Sus Señorías el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, es decir, el FEOGA. Realmente, como Sus Señorías conocen, el FEOGA fue lo que podríamos denominar la política agrícola comunitaria, o la primera política agrícola comunitaria presentada en la Comunidad. Yo creo sinceramente que sólo hay dos políticas comunitarias presentadas en estos momentos, una que es la agrícola fundamentalmente, y la otra que es la del átomo, porque el resto de las políticas comunitarias yo las denominaría casi comunitarias. Realmente, la primera política comunitaria presentada fue el famoso PAC, que data del tratado de Roma y que ha ido desarrollándose a lo largo de los años.

¿Cuál era el objetivo de esta política comunitaria? Se pretendía garantizar el abastecimiento de los productos alimentarios a la Comunidad Económica Europea y elevar el nivel de vida de la población agraria. Con el fin de cumplir estos objetivos, la PAC planifica su actuación a través de la política de mercados y la política de estructuras. La política de mercados, en la que tiene muy poca actuación la Comunidad Económica Europea puesto que es a nivel de Estados, fundamentalmente trata las fluctuaciones de los precios, y precisamente estos días ha sido noticia de los medios nacionales las actuaciones de nuestro Ministro de Agricultura en cuanto a los precios agrícolas.

Y la segunda política, que es la que nos interesa realmente a nuestra región, que es la política estructural, pretende conseguir el desarrollo global de la agricultura mediante la racionalización y mejora de la producción, la utilización de las innovaciones técnicas y la elevación del nivel informativo del agricultor. Cubre tres grandes campos esta política, que son: al agricultor y a su explotación, a la comercialización y transformación de los productos agrarios, y a la supresión de las diferencias regionales.

A efectos de fondos estructurales que puedan interesar a nuestra Comunidad, nos interesa sobremanera el FEOGA Orientación. El FEOGA Orientación intenta que los gastos con cargo a este fondo, a este fondo, se realicen siempre en concepto de cofinanciación con un Estado miembro, con una entidad pública o semipública, o con una persona física o individual. Las actua-

ciones se dividen, como Sus Señorías conocen, en actuaciones directas y en actuaciones indirectas. Las actuaciones directas son las que se consiguen a través de ayudas a proyectos de inversión pública o privada; y las indirectas reembolsa el FEOGA parte de los gastos efectuados por un estado miembro en relación con las acciones enmarcadas en la política de estructuras.

Las acciones directas están perfectamente reguladas por el Reglamento 3555/77, y las ayudas se destinan a la transformación y comercialización de productos agrarios. Este tipo de ayudas va destinada fundamentalmente a proyectos individuales, y son presentados verbalmente también por empresas privadas. El resumen de las actuaciones de la Comunidad de Castilla y León en mil novecientos ochenta y ocho es el siguiente: Se presentaron cincuenta y dos proyectos; las inversiones proyectadas eran 6.437.000.000; los proyectos aprobados, treinta y siete; las inversiones aprobadas, 4.300.000.000; las subvenciones aprobadas a estas inversiones fueron 1.042.000.000, es decir, el 24%, cifra más bien pequeña y que me gustaría aclarar. No puedo decir en estos momentos cuáles son las cantidades recibidas, puesto que estas ayudas las reciben directamente desde la Administración Central las empresas particulares y en la Comunidad de Castilla y León no tenemos conocimiento. Pero sí tenemos conocimiento de un problema que afecta a estas empresas individuales. La Administración Central española la máxima ayuda que ha fijado es el 8% con lo cual la máxima ayuda que recibe el agricultor es el 25%. Si la Administración Central, en vez de dotar de ayudas al 8%, hubiese dotado el 16%, la ayuda que podía conseguir la empresa individual, los agricultores, sería exactamente el 50%: con un pequeño esfuerzo adicional de la Administración Central se conseguirían mayores ayudas. Se ha escogido otro modelo. Hay básicamente en la Comunidad tres modelos: al 8% le corresponde ayuda comunitaria el 25%, al 12% le corresponde ayuda comunitaria del 35%, y al 16% le corresponde de ayuda comunitaria el 50%. Es decir, que con un esfuerzo adicional de la Administración Central podrían conseguir nuestros agricultores bastantes más ayudas por este programa. Yo no sé por qué sólo se da el 8% y si estoy en condiciones de aportar documentación a la Administración Central diciéndole que, si se aportara la ayuda adicional del 16%, se recibiría de ayuda comunitaria el 50%, que estamos despreciando unos fondos importantísimos y que sería cuestión de analizar en estas Cortes. El 8% que da la Administración Pública se reparte exactamente entre un 4% que da la Comunidad de Castilla y León, y un 4% que directamente da la Administración Central.

Vamos a analizar, a continuación, las acciones indirectas del FEOGA. Las ayudas indirectas están perfectamente desarrolladas en el Reglamento 797/85. Para nosotros son de especial interés dos. Primero: las ayudas a zonas de agricultura de montaña y otras zonas desfavorecidas. Para que conozcan Sus Señorías las cifras,

les diré que el importe de las ayudas complementarias del año ochenta y siete, que repartió la Comunidad de Castilla y León, son 299.909.163 pesetas, y que el retorno solicitado son 119.831.438 pesetas. De éstas -puesto que entró en vigor el año anterior..., perdón, el año ochenta y siete-, no se ha cobrado absolutamente ninguna. Luego explicaré los motivos.

Durante el ochenta y ocho, las cantidades de indemnización compensatoria de montaña, la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha dado 334.718.461 pesetas, y la Administración Central ha aportado 1.335.344.968. Tampoco se ha cobrado ninguna cantidad; pensamos que el retorno FEOGA por este concepto será en torno a los 125.000.000 y no las conocemos porque la publicación de la Orden ha sido en Febrero del ochenta y nueve, tenemos que enviar. Pero lo elemental que tienen que conocer Sus Señorías es que hay ciertas zonas que pueden obtener retornos del 25%, otras del 50% y otras que no reciben ningún retorno, pero que son núcleos que están dentro de la zona de influencia de la zona de montaña. El importe complementario fue pagado este año en Diciembre por una serie de problemas, que Sus Señorías conocen, en cuanto al listado.

¿Por qué no se han cobrado todavía los retornos correspondientes al año ochenta y siete? Pues, no se han cobrado porque todavía fueron publicados estos retornos o este tipo de ayudas solicitados el cuatro de Mayo del ochenta y ocho, en el Boletín de esa misma fecha. A partir de esa fecha, es decir, de la publicación del Boletín, es cuando se pueden enviar las ayudas pagadas de forma complementaria y luego recibir esos retornos. Las otras, publicadas en el mes de Mayo, las enviamos inmediatamente otra vez; hemos recibido contestación de la Comunidad Económica Europea. Es decir, que de estas ayudas indirectas todavía no hemos cobrado nada -le digo a las preguntas que nos hacían-, pero que, evidentemente, esperamos que no tenga ningún problema.

La segunda ayuda importante de las indirectas son las desarrolladas en el Reglamento 1.188, que corresponde en desarrollo al artículo 18 del Reglamento 797/85. Durante el ochenta y ocho se ha presentado, y saben que empieza ahora, la acción común. Pretende el desarrollo de ciertas zonas desfavorecidas y, en el caso de Castilla y León, prevé actuaciones sobre dos coma noventa y siete millones de hectáreas, es decir, sobre un treinta y uno coma cinco por ciento del territorio de la Comunidad.

Las actuaciones más importantes a realizar son las siguientes.

Primero: la creación de infraestructuras agrícolas, a través del abastecimiento de agua potable a núcleos rurales y explotaciones; la electrificación de los mismos y la mejora y construcción de caminos rurales de comu-

nicación o de acceso a explotaciones. Segundo: la mejora y la construcción de nuevas redes colectivas de riego. Tercero: la concentración parcelaria. Cuarto: la lucha contra la erosión. Quinto: la mejora de superficies agrícolas. Sexto: la mejora forestal. Séptimo: la mejora de viviendas rurales.

En la financiación del programa contribuyen las tres Administraciones: la Central, la Autonómica y la Comunitaria; la Comunitaria interviene a través del FEOGA Orientación. La participación son del cincuenta por ciento; es decir, del programa, la Administración Central participa a un cincuenta por ciento y la Comunitaria al cincuenta por ciento, y los retornos que se reciben son proporcionales a la participación, con lo cual la Comunidad al final participará en un cincuenta por ciento, la Administración Central en un veinticinco y la Comunitaria en un veinticinco por ciento.

El total de inversión para todo el programa de acción común asciende a 22.610.000.000 para el quinquenio ochenta y ocho-noventa y dos. El programa que fue aprobado en Octubre del ochenta y ocho preveía una cofinanciación, durante este año, para la Junta de Castilla y León, de 902.550.000 pesetas. Está pendiente, en la actualidad, la justificación de las inversiones solicitadas; deberá de realizarse esta explicación en un conjunto entre la Administración Central y la Junta de Castilla y León, por tratarse de cofinanciaciones al cincuenta por ciento -como les expliqué antes-, y esto debe de hacerse ante la Comunidad Europea.

La estructura de acción común para mil novecientos ochenta y ocho, de estos 902.550.000 pesetas, se distribuye de la siguiente forma. Para infraestructuras: 147.000.000; para regadíos: 223; para concentración parcelaria: 257; para lucha de la erosión: 66; para mejoras de suelos: 12; para mejora forestal: 191; y para mejoras de viviendas: 3.

Para percibir la cofinanciación de la Comunidad es necesario explicar y documentar en la Comisión Mixta prevista en el convenio de colaboración con el IRYDA y el ICONA; por lo tanto, lo percibiremos en los años sucesivos.

Por último, en cuanto a los fondos, voy a explicarles a Sus Señoría el Fondo Social Europeo, uno de los problemas más graves que tenemos.

El objetivo del Fondo Social está definido en el artículo 123 del Tratado de la Comunidad Económica. El Fondo tiene como misión el fomentar, dentro de la Comunidad, las oportunidades de empleo y la movilidad geográfica y profesional de los trabajadores. Las normas que lo regulan -y presten atención Sus Señorías, nuevamente- son todos Reglamentos del año ochenta y ocho: el 2.052, el 4.253 y el 4.255. Por si fuera poco, las orientaciones para las intervenciones del Fondo Social

sobre lucha contra el desempleo de larga duración y sanción profesional de los jóvenes, incluidos en el objetivo tres y cuatro, han sido publicados en los Boletines de la Comunidad Económica Europea, con fecha veinticuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve.

La participación en la financiación de las acciones pueden ser del siguiente tenor.

En formación profesional, complementadas, en su caso, con entidades de orientación profesional, de ayuda a la contratación en puestos de trabajo de naturaleza estable de nueva creación y de ayudas a la creación de actividades independientes. Tiene que tener un carácter innovador, de preparación y acompañamiento de acciones propiamente financiadas por el Fondo; ahí podríamos incluir los estudios, la asistencia técnica, etcétera, las destinadas al personal de las empresas de dos o más estados miembros, de orientación a subsanamiento para reinserción de los parados de larga duración, etcétera, etcétera.

La tramitación es complejísima. Las solicitudes de ayuda se canalizan a través de la correspondiente Consejería, y, al final, tiene que ser la Consejería de Economía y Hacienda, a través de su Servicio de Estados Comunitarios, la encargada de tramitar todas las solicitudes de ayuda. Una vez que la Comisión Europea comunique la decisión de aprobación, las Consejerías, otra vez, nuevamente, tienen que ponerse en contacto con los promotores, a efecto de la ejecución de las acciones, comunicándolo, nuevamente, al servicio comunitario, para que este inicie las correspondientes peticiones de anticipo y, una vez finalizadas, las peticiones del pago del saldo.

El calendario es sumamente también complicado. Para la presentación del PDR, como Sus Señorías conocen -porque deben de estar insertadas en el PDR-, acaba la fecha límite el treinta y uno del tres del ochenta y nueve. La presentación de las acciones incluidas en los objetivos tres y cuatro, del noventa al noventa y dos, tienen que estar presentadas antes del treinta de Abril. Este Fondo ha dado una serie de bandazos importantes que, tras la aprobación de todas las acciones, comparan con las pesetas del Presupuesto que tienen; y luego, disminuyen linealmente, salvo que estén aprobadas en operaciones integradas de desarrollo, la distribución de él. Por tanto, como a continuación conocerán Sus Señorías, este Fondo... de las ayudas que se perciben del Fondo Social Europeo se ha perdido, digamos, una cantidad importante, pero, evidentemente, la legislación de él siempre ha sido a posteriori de la forma de la presentación, con lo cual, por supuesto, no sólo no culpo a la Junta anterior, sino a la..., ni a la presente, porque entiendo que normalmente tenemos que enviar los proyectos antes de conocer cuál va a ser propiamente la legislación.

Bueno. Vamos a ver la evolución de las solicitudes y concesiones.

En el año ochenta y seis, las solicitudes de subvención ascendían a 2.382.000.000, y el coste de la acción a realizar, 7.814. Las aprobaciones fueron de 686.000.000 y la acción, en coste, serán 2.289. Pues bien, la liquidación de lo realmente ejecutado ha sido de 253.000.000, con lo cual hemos tenido que devolver 98.000.000 de pesetas..., 98.286.852, porque la cantidad que recibimos de anticipo a los proyectos fue superior a lo realmente ejecutado.

Año ochenta y siete. Las solicitudes efectuadas fueron 1.914.000.000 y se solicitaron ayudas por 277.508.000 pesetas. Las aprobaciones ascendieron tan sólo a 198.054.166 pesetas. Se han recibido, hasta la fecha, 141.000.000 de pesetas en el año ochenta y siete. Mucho se teme el Consejero que nos volverán a reclamar parte de las subvenciones pedidas; y en el año ochenta y siete intervino la Junta anterior y la presente.

Años ochenta y ocho. Las solicitudes ascendieron a 322.486.277 pesetas, en términos de subvención, y equivalía el coste a 1.039.000.000. Las solicitudes presentadas fueron 23..., perdón, veintitrés expedientes, compuestos de cinco de contratación y dieciocho de formación. Las cantidades eran 752.000.000 para contratación y 287 para formación. Las aprobaciones ascendieron a 129.099.206 pesetas, con un coste total de 416.250.608. Correspondían, en vez de a los veintitrés solicitados, a dieciocho proyectos, de los que seis son de contratación y doce de formación. Se han recibido, por el año ochenta y ocho, de los 129.000.000 aprobados, 92.000.000. Actualmente se están preparando las solicitudes de pago de las acciones realizadas. Se teme el Consejero, también, que haya que devolver parte.

Año ochenta y nueve. Presentación de expedientes. En el mes de Junio del ochenta y ocho, la Junta de Castilla y León presentó expedientes a la unidad administradora del Fondo Social. El número de expedientes presentado fue de ciento cincuenta y siete, con una inversión total de 4.589.000.000, para lo que solicitó una subvención de 2.504.000.000. El desglose era: contratación de 1.078.000.000, de formación 1.426, lo que suman los 2.504, a que me he referido antes, de subvención.

En el mes de Septiembre la Consejería de Economía solicitó la primera corrección, porque no se admitía en la Administración Central, y entonces se bajó de los 2.504 pedidos a 2.230.

La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo realizó una revisión de los expedientes presentados antes de presentar a la Comisión Europea, desestimando treinta y cinco expedientes por un importe total de 1.084.000.000. La causa, según ellos, de desestimación fue la existencia de problemas de legibilidad de las ac-

ciones programadas en los mismos. De esta manera, fueron remitidos a Europa tan sólo ciento veintidós expedientes, que, en términos de petición, eran 1.909.000.000, frente a los 2.230 que solicitábamos. Esos 1.909 se componían de 907 por contratación y de 1.001 por formación.

Pues, ahora viene el resultado. Tras enviarlos a Europa, nos dicen que los costes están superelevados y, entonces, nos han reducido la subvención solicitada a 1.470.000.000 de pesetas. Todavía falta el filtro de la reducción lineal con respecto al volumen. Tenemos una suerte, y es que parte de estos 1.400 enviados, 1.470 de subvención enviadas, hay un porcentaje importante, que corresponde a la OID, a las cuales no les afectará la reducción lineal. No obstante, habrá algunos programas que se reducirán un 20%; a los mayores de veinticinco años puede estar reducidos al 50%, con lo cual esperamos que la reducción del 20% actúe sobre 673.000.000 y la reducción del 50% actúe sobre 733; nos quedan sin reducir 63.000.000, con lo cual obtendremos una subvención total de 1.470.000.000; 1.470.000.000 que, les recuerdo a Sus Señorías, por centrar el problema, están presupuestados 2.230 en estos Presupuestos, con lo cual se nos va a presentar un problema de adecuación a los Presupuestos que tenemos aprobados.

Con respecto al año noventa-noventa y tres, se han presentado ayudas al Fondo Social Europeo por... perdón, se ha presentado el cuadro global en el Plan de Desarrollo Regional por 6.471, correspondiente a 12.271.000.000 de coste total.

Creo que les he explicado, con toda la claridad, los problemas de los Fondos Estructurales, me parece que no me he quedado nada en el tintero. Les he explicado en aquéllos que, a mi juicio o a juicio de la Consejería de Economía y Hacienda, vamos bastante bien, en el que vamos realmente mal y, además, que entiendo que es muy difícil solución la que tiene el Fondo Social, porque en mi visita a Europa de hace... no sé cuándo volví, hace doce o catorce días, me dediqué, fundamentalmente, a la Dirección General del Fondo Social Europeo, y, ciertamente, ni ellos tenían el desarrollo de la normativa publicada a finales de Febrero, con lo cual, evidentemente, es muy difícil intentar conseguir ayudas para el presente año, cuando ni ellos mismos saben sobre qué van a girar.

Sin más preámbulos, paso a informarles a Sus Señorías del segundo punto, o de la segunda parte del punto del Orden del Día de la Comisión, que es la Operación Integrada de Desarrollo.

OID. Tenemos la gran suerte de contar en esta Comisión con mi antecesor, el Consejero de Economía y Hacienda, que en cuanto a antecedentes históricos me limitaré a hacer una exposición sucinta, porque él lo conoce perfectamente, puesto que, además, como a con-

tinuación expondré, firmó, como Vicepresidente de la Junta y Consejero de Economía, el estudio inicial de la OID.

Para que no quede ninguna duda y se aclare perfectamente, la Operación Integrada de Desarrollo de Zamora y Salamanca fue iniciada por la anterior Junta de Castilla y León, es decir, por la anterior Junta, eminentemente sustentada por el Partido Socialista.

Comenzó la Operación Integrada de Desarrollo en Septiembre de mil novecientos ochenta y seis. La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, remitió al Ministerio de Economía y Hacienda, para su envío a la Comisión de las Comunidades, una propuesta de estudio de viabilidad para una Operación Integrada de Desarrollo en las provincias de Zamora y Salamanca. Con fecha once de Septiembre del ochenta y seis fue presentada por la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda a la Dirección General de la Comisión Económica Europea la solicitud de la subvención, con arreglo al apartado presupuestario 5.410, de las Acciones Integradas de Desarrollo, es decir, la OID de Zamora y Salamanca.

Posteriormente, con fecha treinta de Diciembre del ochenta y seis, la Comisión adoptó la decisión C-86-2.566/6, por la cual se concedía una subvención del estudio preparatorio del 75% de la totalidad. La totalidad eran 15.200.000 pesetas, y se concedió una subvención de 11.400.000 pesetas. La diferencia corría a cargo, por partes iguales, del Ministerio de Economía y Hacienda y la Junta de Castilla y León. En su consecuencia, el dieciocho de Mayo del ochenta y siete se firmó por parte del Secretario General de Planificación y Presupuestos, en representación del Ministerio de Economía y Hacienda, y el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León y Consejero de Economía, aquí presente, el Convenio de Colaboración Técnica y Económica para la realización del estudio preparatorio de la OID de las provincias de Zamora y Salamanca. Posteriormente, se convocó a concurso público para la realización de dicho estudio, de acuerdo con los pliegos de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas, resolviéndose dicho concurso, el uno de Julio de mil novecientos ochenta y siete, a favor de la empresa TAU Planificación Territorial, S.L., formalizándose el contrato con fecha diecisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete; es decir, que el que firmó el contrato fue el Consejero que les está hablando a ustedes.

Desarrollo del estudio preparatorio. La realización del estudio preparatorio se llevó a cabo en dos fases: la primera fue el diagnóstico de la situación y los objetivos, y fue confeccionado en el primer trimestre de mil novecientos ochenta y ocho y aprobado por la Comisión en el mes de Mayo; y la preparación del Proyecto del

Programa de Intervención Integrado, remitido a la Comisión a finales del mes de Julio. La Comisión comunicó la existencia base para su aprobación el diez de Octubre, por lo que se inició la redacción de la demanda de presentación para su actuación de la OID en las provincias de Salamanca y Zamora, por decisión del Comité de Seguimiento de la propia OID, en su reunión del catorce de Octubre del ochenta y ocho, estoy hablando.

La propuesta de la OID en las provincias de Salamanca y Zamora se dio a conocer a las Administraciones Locales, a las Diputaciones y a otra serie de Instituciones, existiendo un acuerdo pleno en su contenido. Se informó internamente a la Administración Regional, tanto a través del Comité de Inversiones Públicas, como mediante reuniones convocadas por la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, siendo entregada, a su vez, a todos los Consejeros de la Junta de Castilla y León.

Voy a pasar, sin más, a la tramitación e importe de la OID. La inversión prevista y su financiación por parte de la Comunidad Autónoma estaba en consonancia con el Proyecto de Presupuestos que la Junta de Castilla y León preparó para mil novecientos ochenta y nueve. A su vez, esta OID está contenida en el Plan de Desarrollo Regional ochenta y ocho y noventa y dos, que, como saben Sus Señorías, está presentado en la Dirección General de Planificación en Madrid.

El estudio preparatorio inicial de la operación comportaba un coste total de 326.916.000.000. El gasto público contenido entonces era de 232.386 y la financiación privada 94.530. De esa totalidad, al gasto público correspondían 156.272.000.000 y la contribución comunitaria -dato importante- eran 62.024.000.000. Es decir, del estudio que realizó TAU íbamos a una inversión de 326.000.000.000, pero, sin embargo, la contribución comunitaria que se percibía tan sólo eran 62.024.

Voy a contarles un poco la historia, para llegar a lo que ha quedado. Y podíamos decir lo siguiente: todas estas cantidades que se proponían en la OID inicial propuesta por TAU fue filtrada por los Ministerios correspondientes. Algunos podían asumir las cantidades que iban en la propia Operación Integrada y otros, taxativamente, dijeron que no. Sufrieron, por tanto, las cifras iniciales importantes variaciones.

Las más importantes variaciones que sufrieron fueron: se excluyeron el Programa, Star y Valore porque, de alguna forma, constaba su aprobación previa ya por Comisión, y representaba 13.600.000.000. Se excluyó, como saben perfectamente los señores de Salamanca, la nacional... el desdoblamiento, perdón, de la nacional 620, que importaba unos 20.000.000.000 de pesetas. Se eliminaron actuaciones previstas en materia de saneamiento integral de cuencas, gasoducto y ferrocarriles, fundamentalmente el ferrocarril Palazuelo-Astorga, es

decir... y las carreteras de la Ruta de la Plata, por importe de 16.300.000.000; y se redujeron programas de industrias agroalimentarias por 12.800.000.000.

Por tanto, la OID enviada a Bruselas, y que cuenta con la aprobación inicial y que, prácticamente, por la visita que realizó el Consejero hace unos doce días, va a ser definitiva, comporta las siguientes cifras: el coste total de la operación van a ser 190.000.926.000 pesetas. De este coste total se excluyen una serie de acciones que no están cofinanciadas, y las cofinanciadas son 169.459.000.000. El gasto público de estas acciones cofinanciadas son 127.407.000.000 y la financiación privada 42.052.000.000..... las cifras. De estos, el gasto público, 62.555.000.000 corresponden a la contribución nacional, y, sin embargo, la Comunidad aportará 64.852.000.000. ¿Por qué? La cifra que en principio iba en la OID, que les expliqué, que les dije que se fijaran, era, 62.024; sin embargo, a pesar de reducirse la cifra total de la Operación Integrada, se perciben 64.852, puesto que, al ser clasificados como zona primera, nuestro nivel de cofinanciación pasa hasta el 65%.

¿Cuáles son las ventajas que ofrece para la Comunidad de Castilla y León la Operación Integrada de Desarrollo? A nuestro juicio, la primera ventaja que supone es que otorga carácter preferente para obtener financiación. Eso afecta prácticamente a todos los fondos, pero fundamentalmente a la reducción lineal que les explicaba cuando hablamos del Fondo Social Europeo.

Segunda ventaja importante: permite a las Diputaciones Provinciales obtener retornos del FEDER que no se computa actualmente en el límite del 30% del FCI. Es decir, cualquier Diputación de Zamora o de Salamanca, por las acciones que haga de la Operación Integrada de Desarrollo, va a obtener financiación FEDER que no, digamos, nos limita la cuota de la Comunidad de Castilla y León en el 30% del FCI.

Tercero. Se establecen las condiciones de presentación para el año ochenta y nueve de proyectos para ser cofinanciados con el Fondo Social Europeo, en el apartado 4.1, no en el 1, sino en la acción 4, apartado 1, que, como he dicho antes, tampoco sufrirán reducción lineal.

Cuarto. Existe la posibilidad de que esta OID en un futuro se transforme en una operación trasfronteriza con Portugal. En estos momentos, en estos, en los actuales, la operación trasfronteriza que se está llevando es a nivel de Estado: Estado español-Estado portugués. Realmente las operaciones que se están tratando en esa operación trasfronteriza son base de parte de lo que se ha excluido de la OID inicial, complementado con otra serie de actuaciones, y yo espero que en el futuro, aunque actualmente ha quedado sin efecto porque van como operaciones separadas, se refuercen en una misma

operación integrada de desarrollo en la que participan los tres Fondos, que, por la evolución que va a tener, a nuestro juicio, la coordinación de los Fondos Estructurales, termine involucrado en la misma operación integrada de desarrollo.

Mayores ventajas. Garantiza la coordinación entre todos los agentes institucionales que actúen en la misma zona.

Y otra adicional, que en la realización de los programas de actuaciones de las características de la OID se explicitan las actuaciones de todas las Administraciones Públicas, lo que conlleva un conocimiento concreto de las aportaciones financieras de cada una de ellas.

En consecuencia, la Junta de Castilla y León, de conformidad con el estudio preparatorio aprobado por el Comité de Seguimiento en sesión del veintiséis de octubre del ochenta y ocho, y siendo asumibles por la Junta de Castilla y León las actuaciones y los compromisos económicos y administrativos que podían derivarse de la presentación ante la Comisión de las Comunidades Europeas de una OID, adoptó el acuerdo de instar al Gobierno de la Nación para que, dentro de los plazos establecidos en el año ochenta y ocho, presentase ante las Comisiones de las Comunidades Europeas la correspondiente actuación de la demanda de la OID.

La demanda fue presentada en la Comisión del siete de noviembre del ochenta y ocho. Podríamos explicar un poco en qué consiste, o en qué se caracteriza este programa de la OID. A nuestro juicio, la OID se caracteriza como un programa de intervención integrada que incorpora las actuaciones coordinadas de las diferentes Administraciones Públicas y de la iniciativa privada de las dos provincias, y ello en un periodo del ochenta y nueve al noventa y tres. Implica, por consiguiente, las acciones correspondientes a la Administración Central del Estado, a la Comunidad Autónoma y a las Corporaciones Locales, junto con las actuaciones de la Administración Comunitaria.

La OID se articula sobre tres estrategias fundamentales: la estrategia macroeconómica de producción, ya que pretende aumentar los niveles de empleo y de renta en ambas provincias; para ello es preciso el incremento de la inversión productiva, incorporando los recursos financieros ..... generada y atrayendo recursos exógenos, y el aumento a la productividad general de la economía, estimulando especialmente los sectores con mayores perspectivas de futuro; la integración del proceso productivo, propiciando la repercusión interna del valor añadido bruto generado en la explotación de recursos; la adaptación de estructuras agrarias y el aprovechamiento de las ventajas diferenciales del área para el desarrollo de actividades alternativas; la lucha contra el paro de larga duración, procurando la integración profesional de los jóvenes, y la potenciación de la for-

mación profesional de los recursos humanos susceptibles de dinamizar el proceso de desarrollo.

Po otro lado, tiene otra estrategia territorial: pretende de la inserción plena del área en el espacio económico circundante y la articulación interna del modelo territorial. Ello comporta acciones encaminadas, primero, a mejorar la accesibilidad interterritorial de ambas provincias y enlazarlas con redes infraestructurales vertebradoras del sistema económico: autovías, gaseoductos, etcétera, etcétera; lograr una mayor permeabilidad con Portugal; procurar el desarrollo de las zonas rurales.

Tiene también asimismo una estrategia medioambiental. El objetivo de esta estrategia es conservar y regenerar el medio ambiente.

El análisis de los aspectos financieros de las estrategias del desarrollo diseñadas para la provincia de Salamanca y Zamora permite distinguir dentro de las estructuras de intervención propuestas tres categorías básicas medias. Aquellas medidas que cuentan con cofinanciación comunitaria a través de alguno de los Fondos Estructurales: FEDER, FEOGA Orientación, o Fondo Social, que forman el núcleo básico de la OID. Aquellas otras que cuentan con una cofinanciación comunitaria a través de algún mecanismo diferente de los Fondos Estructurales, que se organizan en un único programa que forma parte igualmente de la OID. Y, por último, aquellas medidas que no cuentan con cofinanciación europea.

Dato que nos importa: el diecinueve de diciembre del ochenta y ocho, la Comisión, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Planificación, comunicó la aceptación del principio de realización de un enfoque integrado para la propuesta presentada. Por tanto, fue el diecinueve de diciembre del ochenta y ocho cuando se aprobó por parte de la Comunidad la aceptación inicial de la OID.

El día quince y diecisiete de febrero, realicé una visita a las Direcciones Generales 16 y 22 en Bruselas. El objeto era conocer cómo sería la tramitación de la OID. De conformidad con la información recibida, se espera la recepción de la nota de observaciones a la demanda presentada, y sobre todo el nombramiento del jefe de fila encargado de coordinar las actuaciones en todas las Direcciones Generales de la Comunidad Económica Europea.

Yo les pregunté cuál era la causa del retraso en la tramitación de estas acciones, y me contestaron que no se había producido el nombramiento del jefe de fila porque están en una reestructuración, como consecuencia de la reforma de los Fondos Estructurales, y da la casualidad que la Dirección General 12 pasa a depender de la Dirección General 16 del FEDER. La Dirección General 12 era la que entendía de la OID, y se engloba

directamente en la Dirección General 16, es decir, la que de alguna forma está a cargo de lo español en....

La OID ha sido incluida en el Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León, evidentemente, como un programa operativo. De acuerdo con la reglamentación comunitaria, debería quedar asumida en el momento de aprobarse el marco de apoyo comunitario. España debe de presentar el PDR, como Sus Señorías conocen y ya hemos dicho esta tarde, antes del treinta y uno de marzo. Nosotros enviamos a la Administración Central el veinticuatro de febrero el Plan de Desarrollo Regional. Al parecer, las autoridades españolas no propondrán en esta primera fase la tramitación de ningún programa operativo contemplado en la OID; seguirá una tramitación independiente el PDR. Pero eso mismo le va a ocurrir a las otras dos Comunidades que tienen OIDs presentadas y aprobadas inicialmente, que son: la de Castilla La Mancha, y la de La Gomera.

En el presupuesto ochenta y nueve, como era nuestra obligación, se han recogido las correspondientes acciones de la Comunidad. El problema que tenemos en estos momentos es que, si no se aprueba la OID, parte de las inversiones que estamos..., o que vamos a realizar en el año ochenta y nueve, de las previstas en la OID, no sabemos cómo se va a solicitar la cofinanciación, cuál va a ser el retorno que vamos a obtener y cuándo se va a aprobar definitivamente por la Comisión.

Es decir, que en estos momentos, Señores, en los que están aprobados los Presupuestos del año ochenta y nueve, no sabemos cuándo realmente se va a aprobar la OID, por el que accederíamos directamente a las subvenciones de hasta el 65%—para su tranquilidad les diré que en los Presupuestos están recogido sólo ayudas hasta el 50%—, de forma tal que no sabemos ni las ayudas que vamos a realizar, o las inversiones que vamos a realizar, ni cuándo las vamos a realizar.

Con esto, Señorías, aunque he ido muy deprisa, creo que les he dado una visión general, tanto de los Fondos Estructurales, como la OID, y quedo pendiente de sus observaciones. Perdón por la extensión de mi exposición, y muchas gracias por su atención.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Gracias, señor Consejero. Para que los distintos Grupos puedan madurar sus preguntas y asumir durante un tiempo breve las contestaciones o aclaraciones que quieran hacer al señor Consejero, suspendemos la sesión hasta las siete de la tarde; son siete menos veinte, veinte minutos.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos, reanudándose a las diecinueve horas diez minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Seguimos, señores Procuradores, segui-

mos con la sesión. En el turno de Portavoces, tiene la palabra, a la vista de que falta el señor de las Heras, tiene la palabra el Portavoz del Grupo del CDS, señor Durán.

**EL SEÑOR DURAN SUAREZ:** Sí. Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, nuestra intervención va a ser extremadamente breve y sustancialmente práctica. No es que la suya no haya sido una intervención de naturaleza práctica; lo ha sido, indudablemente, lo que ocurre es que nuestro Grupo Parlamentario hubiera considerado más oportuno, más útil para todos el que, de alguna manera, el conjunto de datos exhaustivos, por supuesto, que usted ha aportado en su intervención nos hubieran sido facilitados con anterioridad a su comparecencia, con objeto de que hubieran podido ser objeto del pertinente estudio y análisis. Cuestión esta que en numerosas Comisiones de Economía nuestro Grupo Parlamentario, y este Procurador en concreto, ha planteado y ha reiterado, porque la naturaleza de los temas propios de esta Comisión no permite a los Procuradores ni a los Grupos Parlamentarios improvisar en el corto espacio de tiempo a que da lugar el receso entre la intervención del señor Consejero y la intervención de los Grupos Parlamentarios. Una vez más, en consecuencia, rogaríamos que para el futuro, en sucesivas comparecencias, se facilite la documentación y los datos que el Consejero va a exponer, con objeto de que pudiéramos hacer un seguimiento más profundo del mismo.

No obstante, y a pesar de ello, nosotros teníamos una posición respecto a estas cuestiones que hoy se han planteado aquí—los fondos estructurales, por un lado, y la operación integrada de desarrollo, por el otro—teníamos una posición, en buena medida, derivada del conocimiento que de los mismos tenemos por los frecuentes contactos con el ciudadano de la calle. No quiero yo decir con ello que la Consejería de Economía y Hacienda o los otros Grupos Parlamentarios no tengan ese contacto con el ciudadano corriente, con el ciudadano común, que puede sentirse afectado, de alguna manera, por estas cuestiones.

Y, mire usted, señor Consejero, yo quisiera llevar a su ánimo, en el supuesto de que no lo tenga ya, que de alguna forma existen en la sociedad de nuestra Comunidad Autónoma, en los distintos estamentos sociales de nuestra Comunidad Autónoma, unas expectativas notables por ese hecho necesario, comprendido como necesario, justificado como necesario, pero insuficientemente comprendido y hasta dudoso en cuanto a sus mecanismos: el hecho que ha supuesto nuestra integración en la Comunidad Económica Europea. Existen expectativas, existen esperanzas, existen dudas y existen temores.

De los datos que usted ha aportado se deriva una conclusión final muy escueta, que es la siguiente: que

no hay un adecuado aprovechamiento de los fondos estructurales europeos, o que el nivel de aprovechamiento es extremadamente bajo entre las propuestas de las acciones, las acciones aprobadas, la ejecución de las mismas y el resultado final. Es decir, hay ahí una cierta disfunción global; hablo tanto del FSE, del FEOGA como del FEDER. ¿A qué se debe, según nuestro parecer, esta cuestión? Se debe a que ni las Administraciones Públicas ni los particulares interesados en las posibles líneas reguladas por las correspondientes directrices de la Comunidad Económica Europea conocen la complejidad de los mecanismos de gestión, la complejidad de las posibilidades de aprovechamiento de los distintos fondos estructurales europeos. Es decir, en resumidas cuentas, quizás, y por emplear una expresión un poco coloquial, no se le saque el adecuado jugo a lo que supone el conjunto de posibilidades que los fondos estructurales europeos ofrecen, tanto a las Administraciones Públicas como a los ciudadanos.

Yo me aventuro, si usted no se lo toma a mal, señor Consejero, a decir una... hacer una especie de juicio crítico previo. Yo estoy casi seguro de que usted, antes de ser Consejero de Economía y Hacienda, de todas estas cuestiones tenía, lógicamente, un panorama muy poco concreto y, probablemente, incluso como experto economista que indudablemente usted lo es, desconocía lo que en este momento, como Consejero de Economía y Hacienda, conoce y está obligado a conocer además. Pero la cuestión estriba en que lo que usted está obligado a conocer y probablemente conoce, lo que su Consejería está obligada a conocer y probablemente conoce, a lo mejor en menor medida que usted mismo, es obligado transmitir. Y entonces, aquí viene nuestra intervención, con el mayor espíritu constructivo y sin ningún ánimo de crítica. Yo creo que esa transmisión de conocimientos, de la cual pudiera resultar un aprovechamiento mayor y no estos desajustes que de alguna manera usted ha ido traduciendo en su intervención, creo que es el problema no resuelto de la presente Administración y que tampoco resolvió la anterior Administración. Entonces, encontrar, de alguna forma, los mecanismos suficientemente ágiles, prácticos y claros para que hasta el último ciudadano de nuestra Comunidad pueda tener, de alguna manera, acceso, no sólo a la información, sino incluso a la facilidad en la gestión y en la tramitación de los distintos documentos que permiten acogerse a las líneas de ayuda, financiación, cofinanciación, etcétera, de los distintos fondos, estima nuestro Grupo que sería uno de los grandes servicios que la Administración pudiera prestar en el momento presente a los ciudadanos.

Esto, se lo repito, que nosotros por obligación de políticos en activo, de momento al menos, constatamos en nuestro constante contacto con el ciudadano, es decir, constatamos el despiste total y absoluto, el temor, la duda, la incertidumbre, con relación a nuestro proceso de relaciones con Europa, creo que es absoluta-

mente preciso despejarlo en una política, realizando una política informativa y hasta, si usted me apura, una política de ayuda en la gestión y la tramitación. Yo puedo decirle, por mi experiencia personal y por mis contactos personales dentro del mundo funcional de nuestra Comunidad, que en numerosas Consejerías altos funcionarios, a la hora de rellenar los documentos que permiten programar las acciones —que luego se van a traducir en el presupuesto— del Fondo Social Europeo, se encuentran dentro de un maremágnum de papeles, de instrucciones difíciles de entender, probablemente porque no se llega a dominar un lenguaje novedoso en esta materia, y que hace que toda esa documentación, a pesar de la buena voluntad que se pone, pues sea una documentación, en cierto modo, ficticia, que se traduce después en unos presupuestos ficticios, que se traducen después en unos resultados reales no concordantes con las previsiones iniciales, como de alguna manera usted ha expuesto en su intervención.

Entonces, permítame, señor Consejero, que, con independencia de formularle la crítica inicial en el sentido de que un mayor aporte de documentos previos a su comparecencia hubiera sido absolutamente necesario y preciso, como aspecto constructivo de esta intervención de nuestro Grupo Parlamentario, que usted... estudien ustedes los posibles mecanismos concretos de difusión, información y hasta de gestión hacia el ciudadano y hacia las otras Administraciones Públicas, que puedan hacer realmente operativos estos fondos estructurales, y por lo que hace referencia a la operación integrada de desarrollo de Zamora y Salamanca ocurre tres cuartas partes de lo mismo. Y tengo una referencia muy concreta de esta misma mañana, de esta misma mañana, que me permito citar, en que por causas que no hacen al caso, ajenas totalmente a la Comisión, he tenido que tener un contacto con la Diputación de Salamanca. Les he preguntado, de cara o con vistas a la comparecencia suya de esta tarde, aspectos muy concretos de la operación integrada de desarrollo por lo que a Salamanca hacía referencia y he podido, de alguna forma, constatar que no se dominaba el tema por parte de responsables muy concretos, algunos pertenecientes a su grupo político por cierto, que no se dominaba, y probablemente no se dominaba por estas deficiencias de información, que yo no sé si son consecuencia de una falta de interés, de una falta de voluntad o, simplemente, de que la política de difusión que sigue su Consejería es una política de la inercia en la remisión de documentación, de circulares y de instrucciones y no de un contacto más efectivo y más real. En cualquier caso, los resultados son los que usted ha expuesto y algún fallo existe en los mismos.

Y, por último, señor Consejero, ha hecho usted una alusión a la entrevista mantenida por el señor Aznar con el Presidente del Gobierno de la Nación, y nos ha dicho que el señor Aznar llevaba a esa entrevista un amplio

dossier referido al FCI; lo que no nos ha dicho usted, y nos agradecería que nos los dijera si ello le resulta posible, cuál pudo ser la respuesta del Presidente del Gobierno de la Nación a las objeciones que le pudo formular el Presidente de nuestra Comunidad Autónoma con relación al FCI.

Nada más y muchas gracias, señor Consejero.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Gracias, señor Durán. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar al señor Durán.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR):** Gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría. Es una pena, Señoría, que se puedan malinterpretar mis palabras en contestación a las suyas, porque, de alguna forma, tengo la obligación de decirle que, si de algo se puede sentir orgullosa la Comunidad de Castilla y León, es del tratamiento de los fondos estructurales y de la operación integrada de desarrollo. Y fíjese que digo la Comunidad de Castilla y León sin distinguir etapas. Creo que la etapa anterior hizo un esfuerzo importante en el tratamiento de los fondos estructurales y creo que la Junta de Castilla y León actual está haciendo un esfuerzo sobrehumano. Precisamente porque si de algo adolece la Comunidad de Castilla y León es de una falta de flexibilidad en cuanto a ingresos y, por tanto, por el sentido práctico del Consejero, procura mimar todas las fuentes de ingresos que puedan nutrir sus presupuestos, hasta el extremo de que en mi última visita a las Direcciones Generales en la Comunidad Económica Europea si de algo se me tildó fue, dicho de otra forma, de facineroso para escapar de los moldes globales de la Administración Central para obtener financiación. Dicho esto, le voy a contestar con el mayor respeto, por supuesto, a Su Señoría, en cuanto a las preguntas concretas que me ha hecho.

Primera pregunta. Que no he aportado los suficientes datos a la Comisión. Tengo que decirles que el conocimiento que el Consejero tuvo de esta Comisión fue prácticamente hace ocho días. En mi informe he recalado con el suficiente énfasis incluso la reglamentación de últimos de Febrero. Quiero que comprendan que estamos en un proceso de ebullición absolutamente actualizado de legislación. Quiero que comprendan que desde que se presentan los proyectos a la Comunidad, como tengo la gran suerte de contar entre los miembros de la Comisión con

ex-Consejero, saben perfectamente que es con la antelación prácticamente de un año cuando hay que presentar los proyectos a la Comunidad. Y he tenido, no sé si la suerte o la desgracia, de que desde primeros del ochenta y ocho ha salido a borbotones la nueva legislación de los fondos estructurales, que, efectivamen-

te, conllevan que cuando nosotros enviamos nuestros proyectos a la Administración Central... Y repito lo de la Administración Central, porque creo que es un dato importantísimo que se recalque en la Comisión. Les recuerdo a Sus Señorías que la adhesión a la Comunidad Económica Europea es a nivel de Estado, y no de regiones. Que, efectivamente, cualquier proyecto que presenta cualquier tipo de región tiene que pasar por el filtro de la Administración Central, como no podría ser de otra forma, y elevarse a la Comunidad Económica Europea. Pues bien, cuando a nosotros nos toca realizar los proyectos, lo hacemos con la legislación y conocimientos del momento, es decir, un año antes. Cuando llegan a la Comunidad Económica Europea, se ha podido producir un cambio de legislación y, evidentemente es muy difícil prever lo que va a suceder al año siguiente, cómo va a evolucionar la legislación, porque, entre otras cosas, tengo que manifestar a Sus Señorías que, si ustedes estudian los antecedentes y consecuentes de los nuevos reglamentos, no se parecen absolutamente en nada a lo que estaban hablando prácticamente a finales del año ochenta y siete; en nada.

Pero por si fuera poco complicada esta materia, entra la segunda parte de la cuestión. Nuestra legislación de financiación es acorde a un compromiso adquirido a una serie de años, tanto del FCI como de los límites del FEDER. Le puedo decir a Su Señoría con plena tranquilidad de espíritu que en la convocatoria que nos realizó el señor Borrell en el Parador de Segovia no hace ni seis meses, a la pregunta del Consejero que le habla de si se iban a computar las ayudas de ciertos fondos en el límite global de FCI, contestó: "pues no sé, no sé si las operaciones integradas de desarrollo entrarán, por ejemplo, en la actuación del FEDER, en el límite del 30%, y no sé en realidad si los otros programas operativos propuestos van a entrar o no van a entrar". Al día de hoy, al de hoy, o sea, no hablo de... con anterioridad ni de retraso. Al día de hoy en la Dirección General de Planificación no son capaces de contestar. Y no son capaces de contestar porque evidentemente en la Administración Central, aparte de sus propias limitaciones en cuanto al conocimiento de la Comunidad Económica Europea, y de las contraprestaciones al efecto, no conocen realmente cuál es la interpretación de los reglamentos que se va a dar en la Comunidad Económica Europea. Por ende, no conocen sus propias cantidades presupuestarias, y como consecuencia las regiones no sabemos donde estamos.

Pero le vuelvo a repetir: si de algo se puede preciar esta Comunidad es que tanto en la etapa anterior como en la presente el seguimiento por el Servicio de Estudios y el Servicio Comunitario en cuanto a los fondos estructurales, yo, si me permiten calificar, y no soy profesor, daría un diez. Porque, evidentemente, la única actuación que puede ser calificada como mala actuación —entre comillada— sería del Fondo Social Europeo; del Fondo Social Europeo estoy hablando de cientos de mi-

lones, pero del FEOGA y, sobre todo el FEDER, estoy hablando de decenas de miles de millones. Por si fuera poco este aditamento, les quiero hacer una reconsideración histórica. Con nuestra adhesión a la Comunidad Económica Europea, y puesto que no estaba presentado el Plan de Desarrollo Regional ni... perdón, el Plan de Desarrollo Nacional ni el Plan de Desarrollo Regional, se nos permitía acceder a los fondos estructurales con el simple envío de proyectos en infraestructuras. Evidentemente, a partir del año ochenta y ocho es preceptivo en la Comunidad Económica Europea, no sólo enviar proyectos de infraestructura, sino la aprobación previa de los planes de desarrollo, y además que los proyectos que se envíen estén insertos en esos programas de desarrollo.

Pues bien, a pesar de que esta Comunidad conoció la obligatoriedad "stricto sensu" del Plan de Desarrollo en el mes de Enero, está presentado a finales de Febrero, se está discutiendo en estos momentos, y le puedo decir que la gran preocupación que tiene el Consejero de Economía y Hacienda es que, por las noticias que tiene, el único Plan de Desarrollo Regional propiamente definido es el de Castilla y León, y nos encontramos con un problema nacional de bastante mayor alcance.

No quiero decir que la Comunidad de Castilla y León presentara el Plan de Desarrollo Regional y no lo hiciera en otras regiones porque seamos más listos, no. Lo presentamos porque estábamos en un proceso de realizar un deslizamiento del Plan de Desarrollo Regional que fue mucho más fácil adaptar a la normativa que se nos facilitó en el mes de Enero, y pudimos adaptar a trancas y barrancas, por supuesto, a la propia normativa. El resto de las Comunidades, que no estaban en ese proceso, no lo han podido presentar. Y ¿sabe de verdad el resultado? Pues se lo voy a explicar. En mi última conversación con el Director General de Planificación, Laureano Lázaro, se me dijo que, además de reducir nuestro informe previo a quince folios, cosa que realmente hay que hacer un esfuerzo sobrehumano, que no entendía la tasa interanual del crecimiento que dábamos, que no entendíamos los objetivos propuestos y que, por tanto, él iba a presentar un Plan de Desarrollo Regional para Castilla y León dentro de la media de crecimiento de la nación. Claro, casi me da un pampurrío. Porque yo tenía entendido que el objetivo de los fondos estructurales era corregir desequilibrios. Si tenemos una región bastante menos desarrollada que otras a nivel nacional, y me dicen que tengo que crecer con la media nacional, estuve por preguntarle entonces: ¿para qué nos molestas? Pon lo que te de la gana, envía como Estado miembro lo que quieras, que recibiremos lo que tu quieras.

Dicho esto, las verdaderas inflexiones que se han producido sobre los fondos estructurales, tanto en la etapa anterior, como en nuestra propia etapa, le puedo asegurar a usted que no devienen de la Consejería de

Economía y Hacienda, por tanto de la Junta de Castilla y León; devienen fundamentalmente del desconocimiento o de la falta de información de nuestro Estado Central en relación con la Comunidad Económica Europea. Y esto que digo, que quiero que conste en el Diario de Sesiones, tengo la absoluta tranquilidad de utilizarlo tantas veces como sea necesario en la Administración Central.

Le he contestado al porqué de esa falta de política informativa. Yo no puedo hacer ningún tríptico de información de algo que desconozco y que sé que va a cambiar al mes siguiente. No puedo. Permítanme Sus Señorías que seamos un poco más serios y de que cuando informemos en un tríptico informemos de algo que seamos capaces de verdad de cumplir.

Y luego, en su crítica a Su Señoría, me ha dicho algo que también me ha quedado realmente asombrado. Me ha dicho que la Diputación -o he querido entender de Salamanca no tenía suficiente conocimiento. Pues escúchenme, por favor, con atención. A pesar de que las comunicaciones de la Administración Central, tanto de la OID como del Plan de Desarrollo Regional, al Consejero que les habla normalmente se le efectuaban telefónicamente, he tenido la capacidad -iba a decir- de convocar a las Diputaciones actuantes, tanto en la OID como en el Plan de Desarrollo, explicarles de pe a pa dónde íbamos, escuchar sus sugerencias, intentar introducir las; he tenido desplazado a mi Jefe de Servicios Económicos, alguno de las Señorías aquí representadas conocen su seriedad y saben el debate que ha tenido a nivel de Madrid. Evidentemente, el Consejero que le habla no tiene la culpa de que mi Grupo político y el suyo hayan hecho un cambio en la Diputación de Salamanca, no se hayan preocupado de recabar información de los anteriores, y no sé si tendrán conocimiento o no, si estarán cualificados o no, pero lo que les puedo explicar es que me he ofertado tranquilamente a explicarles todo lo habido y por haber. Por favor, pídanle al Consejero de Economía efectividad, competencia en su materia, pero no me pidan milagros.

En cuanto a la respuesta del Presidente de la Nación a nuestro Presidente sobre las cuestiones planteadas del FCI, tengo que decirles lo siguiente. El conocimiento que tiene el Consejero es que el próximo jueves por la tarde, a resultas de esa entrevista, se entrevista el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León con el Ministro señor Almunia, se va a fijar un programa y una de las intervenciones previstas es nuevamente la explicación del Consejero de Economía y Hacienda sobre la legislación futura del FCI. Están interesadísimos por parte del Ministro de Economía de conocer nuestro criterio, a pesar de que cuando el Senado me convocó lo expuse con todo claridad. Hemos avanzado, está encargado un estudio sobre las variables que pueden incidir en el FCI, se les han anticipado los primeros resultados que nos han dado, y le puedo decir que el problema del

FCI me preocupa, nos debe de preocupar a todos seriamente, por una razón concurrente: si las zonas clasificadas como objetivo uno pueden acceder, no sólo por la duplicación de fondos, sino por la reducción de regiones, prácticamente a tres veces las cantidades recibidas en el año ochenta y siete, por la mecánica que llevamos he dicho que no podemos conseguir más que vez y media, es decir, exactamente la mitad de lo que legislación europea nos concede; tema de vital importancia y tema que el Consejero que les habla intentará conseguir a toda costa.

Creo que le he contestado puntualmente a todo lo que me diga. Sólo he dejado para el final un tema que de verdad usted calificó de aventurero y panorama poco concreto. Si de algo se precia el Consejero de Economía y Hacienda es de con las mínimas palabras definir el máximo, con el mínimo esfuerzo obtener el máximo resultado. Porque no es que haya estudiado económicas, es que lo aplica hasta la mínima acción. Por tanto, le ruego que, con el rigor que le caracteriza, procure utilizar los calificativos de la forma más correcta a nuestro juicio. Muchas gracias, Señoría.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Durán.

**EL SEÑOR DURAN SUAREZ:** No, señor Presidente. Yo le ruego, señor Consejero, no se lo tome usted como una descortesía personal, pero me es absolutamente imprescindible marcharme, por una serie de razones que no hacen al caso. Mi compañero de Grupo Parlamentario intervendrá. Es que llevo ya algo así como tres cuartos de hora de retraso en una cuestión muy importante. Yo no sé... sobre la última parte de su intervención, no sé qué puede haberle molestado u ofendido, según parece, de la intervención que haya podido realizar. Por supuesto, las palabras que ha podido pronunciar que a usted le hayan molestado, evidentemente, las retiro con carácter inmediato. Yo no pretendo molestar absolutamente a nadie, y, si he empleado alguna palabra, dice usted aventurero, yo no la recuerdo, lo habrá sido con carácter absolutamente coloquial y en modo alguno con el menor propósito de atribuirle a usted ninguna connotación de bucanero o algo por el estilo, que es lo que pudiera ser similar a aventurero, ni muchísimo menos. Así pues, no sea usted, señor Consejero, se lo ruego, tan suspicaz, que este Procurador en alguna ocasión puede no emplear la palabra adecuada, pero le aseguro que lo hace sin ningún afán peyorativo, ni mucho menos con algún propósito de molestar, ofender o ni mucho menos insultar, claro.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR):** Si me permite el Presidente, puesto que se va a...

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Sí, señor Consejero, puede usted contestar.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR):** Asimismo retiro yo la contestación, lo recojo perfectamente y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor Portavoz del Grupo Socialista. Señor Paniagua.

**EL SEÑOR PANIAGUA INIGUEZ:** Sí, Presidente. Antes de hacer lo que pudiera llamarse intervención por parte de este Portavoz, quisiera hacer una observación previa. Mostrar mi gratitud y satisfacción, en primer lugar, señor Consejero, en primer lugar por el esfuerzo de venir y de haber venido a esta comparecencia. En segundo lugar, por haber reconocido explícitamente los errores en la gestión del FSE, que en su momento, aunque en paralelo también a los errores que, según su interpretación, cometió en su gestión el anterior Gobierno, sin embargo, se magnificaron de tal forma que parecía que es que después de aquellos errores iba a haber un cataclismo; y hoy se reconoce, después de estar en el Gobierno, que es que la gestión a veces es realmente difícil y que juicios valorativos previos a veces hay que enterrarlos; bienvenidos sean estos entierros, a posteriori.

Y, en tercer lugar, también mostrar mi satisfacción y mi agradecimiento por algo más que haber venido: por habernos, si explicado, si ofrecido algún dato o alguna información -información, diría yo- interesante sobre el último extremo de la comparecencia, es decir, sobre la OID.

Eso sí, dicho lo cual, decirle que, sin embargo, al respecto de la OID, también haré mis reservas, manifestaré mis reservas. Y también, evidentemente, reconocerle y darle la gratitud, ofrecerle la gratitud de mi Grupo porque reconozca explícitamente que el anterior Gobierno ha tenido una responsabilidad positiva en esto que ha denominado el orgullo de nuestra Comunidad, que puede manifestar en relación con los fondos estructurales y que ha sido quien tomó la iniciativa en relación con la OID; todo lo cual le honra, porque, no solamente reconoce valores del anterior Gobierno, hoy, en público, sino también errores del actual Gobierno en gestiones que se le habían imputado como erróneas también al anterior Gobierno.

Dicho lo cual, y hechas estas manifestaciones previas, quisiera formular algunas observaciones y, posteriormente, algún ruego.

Observaciones, entiéndalas ya, desde ahora, que se van a formular sin acritud ninguna y, por lo tanto, ponga comillas a cualquier adjetivo y suavícele, si de nues-

tras palabras, tanto de mi intervención como la de mis compañeros, que van a hacer alguna referencia en relación al FEOGA y al FSE, se manifiestan términos equívocos.

Dicho lo cual, quisiera decir que la información solicitada por nuestro Grupo era de la máxima importancia para poder valorar la actuación del Gobierno Regional en relación a los Fondos Estructurales y para sugerir, en su caso, en relación con su gestión y después de la valoración. Es decir, para ejercitar una oposición crítica constructiva y poderla ejercitar en plenitud. Mucho me temo que esto sea difícil y que vaya a ser imposible. ¿Por qué? Si bien ha sido reconocida, también por el Consejero, de palabra, la importancia máxima de la información solicitada, para empezar ya voy a hacer una cosa: es sintomático que haya sido, no ofrecida de "motu proprio", sino a iniciativa, de nuevo, de un Grupo Político, del PSOE.

Y, en segundo lugar, porque la que se nos ha ofrecido, a mi juicio y a nuestro juicio, para poder valorar y sugerir es desenfocada en parte —me explicaré—, insuficiente en parte —me explicaré—, y..., eso sí, posiblemente dentro de un tono coloquial, casi de una charla de café en algunos momentos, que nos va a permitir no hacer referencia, ni mucho menos, a, por ejemplo, la conversación entre el Presidente de Castilla y León y Felipe González, ni decir tampoco Presidente, etcétera. Nos ha parecido que dentro de su tono coloquial esto era lógico y, por lo tanto, no vamos a hacer observaciones al tono.

¿Por qué desenfocada —decimos— e insuficiente? Insuficiente, porque entendemos ya, de entrada, que los datos que ha explicado y que ha relatado, para poder ser comprendidos suficientemente, analizados y valorados hoy aquí, tendrían que haber sido entregados a todos los Grupos antes. Y me explico. No sé si el Grupo Popular tiene o no los datos; lo que sí me consta es que sobre el segundo punto tiene los datos, tiene la OID, y el Grupo Socialista y el Grupo Mixto no tiene la OID; luego, estamos en desigualdad de condiciones. Nosotros entendemos que los Grupos, como tal Grupos, deben de ser tratados de la misma forma. Por lo tanto, ya hay una base de partida que me permite calificar de insuficiente, desde el punto de partida, la información, para poder ser analizada en profundidad, porque, si no, nos lleva a decir que la de hoy es más insuficiente porque, posiblemente, difícilmente lo podemos comprender de forma adecuada. Y me voy a explicar en relación al desenfoco —a mi juicio y a nuestro juicio— y a la insuficiencia, con algún ejemplo, nada más.

Le he puesto el dato de partida clave: la información que aquí se debe de valorar, enjuiciar y analizar, aunque sea dos días antes, veinticuatro horas antes, la deben de tener todos los Grupos; hay ya un Grupo que te-

nía una información, no sé cuánto, si hace media hora o dos horas, pero la tenía.

En segundo lugar: desenfocada. Mire, no sobra el que nos haya dado una lección, nunca sobra el que nos haya dado una lección y nos dé una lección recordatoria de las reformas de los Fondos Estructurales, de los objetivos de los Fondos Estructurales, etcétera, etcétera. Pero no le quepa duda: es algo que todas las Señorías aquí presentes conocen, incluso con posterioridad a las modificaciones normativas de los Fondos Estructurales, porque ya se nos ha facilitado en su momento. No obstante, le agradecemos su recordatorio, su lección y su esfuerzo.

En relación, también, al calificativo "desenfocada" y a por qué hubiera sobrado, a nuestro juicio, esta introducción, larga introducción, también le quisiera señalar que, si bien hemos tomado nota, pero siempre hemos tomado nota, y ya lo conocemos, las observaciones que, tanto su Gobierno como usted, como la Cámara en Pleno, hace en relación a la crítica del FCI, en la participación FEDER-FCI, sí que, además de lo que estudió su Gobierno con el Gobierno del Estado, ha sido voluntad de su Gobierno y de usted mismo, señor Consejero, el que —y así hemos quedado—, en alguna vez, de alguna forma, lo estudiemos conjuntamente, y estudiemos conjuntamente las Propuestas, con lo cual aquí, más que decirle que esté desenfocado, le veo una incompletud en su exposición. No ha hecho referencia a que, antes posiblemente —no lo sé— de que se eleven propuestas de Castilla y León al Gobierno de la Nación, posiblemente —y no solamente al Gobierno de la Nación, recuerde que hay una Comisión Parlamentaria en el Senado para estudiar el FCI, también posiblemente al Senado—, posiblemente sería conveniente que salieran de un estudio conjunto de todos los Grupos en presencia.

En relación a las insuficiencias. Ejemplos, solamente; no voy a hacer una crítica en profundidad, porque ya le digo que la crítica sólo se puede hacer sobre la base de un conocimiento profundo, profundo y previo, de los datos. Difícilmente podemos enjuiciar determinados datos, si no hemos podido estudiarlos previamente. Pero sí alguna observación. Con ese cariz, con ese cariz de profesionalidad y de incompletud, porque falta la base.

En relación con los datos del ochenta y seis y ochenta y siete, yo le agradezco que nos los haya dado, pero esos sí que los teníamos, no porque nos los hubiera dado el señor Consejero, porque ya están publicados. Pero fíjese, cuando se analizan las ayudas del FEDER en favor de la Comunidad en el año ochenta y seis y ochenta y siete y la participación de la Comunidad Autónoma en las mismas, no basta con citar, a nuestro juicio, el porcentaje de participación de los proyectos en el ochenta y seis y en el ochenta y siete, proyectos propios

de la gestión de la Administración Central y proyectos propios de las Comunidades Autónomas, sino que sería conveniente añadir los proyectos y programas Star, Valorem, como mínimo, para sacar cifras globales, a los cuales no se ha referido, y las cifras existen y están ya publicadas, para tener una visión global de las ayudas del FEDER en favor de la Comunidad durante el año ochenta y siete, por ejemplo. Pero, bueno, son cifras previas, las cuales no eran solicitadas en la comparecencia, aunque ha tenido la amabilidad de adelantarlas..., perdón, de ofrecerlas. Es una "addenda" que, sin embargo, la única objeción que le haría es que sería conveniente que se dieran todas, no solamente éstas, porque si no podemos llegar... podemos desenfocar las cifras.

Ahora bien, lo que nos interesa -y esa es la pregunta literal y el interés literal de la comparecencia- son tres cuestiones, en relación al ochenta y ocho: cuantías solicitadas, proyectos presentados y cantidades procedentes; tres cuestiones, desglosadas proyecto a proyecto, no un proyecto global de carreteras, por ejemplo, o de obras hidráulicas, etcétera, sino proyecto a proyecto. Y, efectivamente, posiblemente eso no lo podía dar más que resumidamente hoy aquí. Pero se nos podía haber entregado para hacer un análisis previamente a los Grupos. Con lo cual, entonces sí que podríamos ahora discutir. Al faltar lo primero, difícilmente hoy nos puede dar lo segundo, porque el tiempo, el tiempo -como usted mismo, señor Consejero, decía- es estrecho y limitado. Primera observación.

Segunda observación. Nos habla de la reducción en lo recibido en el año ochenta y ocho, al día de hoy. No recuerdo bien la cifra exacta; me parece que decía y citaba 1.300.000.000. No gustaría conocer el por qué, el por qué proyecto a proyecto, cuáles son aquellos que han sido recibidos en su totalidad, parcialmente, etcétera, etcétera. Es decir, qué dinero la Comunidad no ha recibido de lo que sí que ha sido ya aprobado como ayuda de la Comunidad.

¿Por qué han bajado las solicitudes, las cuantías solicitadas, en concreto en el FSE, aparte de la dificultad de gestión? Es decir, son dos preguntas claves con una observación también clave, en relación con la literalidad del objeto de la comparecencia. Y luego, si nos referimos a algo que también ha añadido y que se lo agradecemos, porque no estaba tampoco preguntado, es decir, sobre el futuro, mil novecientos ochenta y nueve y siguientes, hacerle una observación ya, tácitamente, antes expuesta. Nos gustaría que en la clasificación de las ayudas se estableciera la distinción entre proyectos a generar previsiblemente, cantidades previsibles a generar..., a gestionar -perdón- por el Estado, por la Comunidad Autónoma, proyectos Star, proyectos Valorem, Penic previstos y cantidades concretas, y programas transfronterizos previstos, cantidades concretas, en anualidades concretas.

Y segunda observación en relación con el futuro. Mire, cuando sobre el futuro se habla de la Comunidad, hemos de hablar de previsiones y de solicitudes. Repito que le agradezco que haya introducido algo no solicitado, porque en el buen juicio de este Consejero ha estado dar estos datos. Simplemente le hago una observación, porque son datos importantes de cara al PDR. Pero también importante de cara al PDR es saber que el PDR de la Comunidad se aprueba..., yo no pienso -como ha expresado el Consejero- tan "alarremanguillé" -perdón por el juicio formulado-, de forma que la Administración diga "nosotros vamos a hacer un PDR para Castilla y León, y ese es el que sube". No. El PDR de Castilla y León no solamente se eleva al Estado, sino que durante tiempo se negocia con el Estado y la Administración Central del Estado, y luego se articula al del Estado. Y yo creo que sería bueno -no sé si lo conoce el señor Consejero, pero sería bueno que el Gobierno Regional lo conociera- que el Gobierno Regional conociera las líneas globales del PDR del Estado, no solamente en cuanto a la previsión a macromagnitudes, sino también en cuanto a la previsión de inversiones, del plan de inversiones, a medio plazo, del Estado. Y, en concreto, en relación, por ejemplo, con las Comunidades Autónomas, con los proyectos FEDER, FEOGA, FSE, como, por ejemplo -le voy a dar un dato clave-, el Penic de Autovías, con el Programa Star del Estado año ochenta y nueve-noventa y tres; con el Programa Valorem para España, en concreto, el PIVE de España; con los programas transfronterizos, con otros programas. Es decir, porque con esos proyectos de inversión del Estado que van a recibir fondos y ayudas estructurales de la CEE podemos articular nuestros proyectos, y es cómo los podemos, también, juzgar. Esto es una solución para el futuro, no para hoy.

Observaciones sobre el FEOGA y sobre el FCE las formularán mis compañeros. Yo simplemente quiero concluir diciendo que esperamos tener toda la información ahora solicitada, a la mayor prontitud y brevedad, e inmediatamente que -y si no lo hace otro Grupo lo haremos nosotros, pero nuestra intención es ya aquí anunciarlo-, que tengamos esa información en relación -digo-, toda la información solicitada y necesaria para un análisis adecuado. Solicitaremos una nueva comparecencia del señor Consejero, o bien un debate en el Pleno de la Cámara para poder -repito- valorar en justicia y no, como ahora he dicho entre paréntesis, superficialmente, como lo hemos hecho, sugerir adecuadamente y, en todo caso, ejercitar la oposición constructiva, que estamos dispuestos a realizar, pero que es imprescindible que la efectuemos con no solamente juicios adecuados, sino con información adecuada; con lo cual, por último, y coincido plenamente en la petición formulada por el CDS, por última vez le solicito, en nombre de mi Grupo, señor Consejero, que no solamente todos los Grupos estemos en las mismas condiciones cuando lleguemos aquí, de información, sino que, aunque sean veinticuatro horas antes, tengamos una información,

primero, que le exima a usted de tener que hacer resúmenes en poco tiempo, que le exima de tener que dar cifras deprisa y corriendo, que no se pueden ni tomar nota, ni analizar, y que nos permita entrar en una adecuada valoración y análisis, y, en definitiva, hacer fructíferas estas comparecencias en estas Comisiones, porque, si no, me temo mucho que tendremos que concluir que para esta viaje no se necesitaban alforjas. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR):** Sí. Gracias...

**EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ:** ¿Sobre el FEOGA y el FCE podrían completar mis compañeros alguna observación?

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Los señores Procuradores que quieran intervenir en cuestiones concretas parciales de la información pueden hacerlo en el turno de Portavoces, y así contesta el señor Consejero directamente al Portavoz.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR):** Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Paniagua. Lo del viaje que no necesita alforjas no es conversación de café. No se... Si por mis palabras usted denotaba que mi contestación era de café, yo le diría...

A continuación le voy a expresar, en cuanto a referencia de las observaciones que me ha hecho, lo siguiente: al Consejero de Economía y Hacienda le encantaría, para poder remitir con veinticuatro, cuarenta y ocho horas, dos días, veinticuatro horas, porque que es que cuando hablamos de horas y de días parece que las magnitudes no se multiplican bien, le gustaría tener tiempo para poderlas realizar; pero, evidentemente, cuando a uno le convocan una Comisión y le dan escasamente seis días, es muy difícil, absolutamente muy difícil, el poder preparar todos esos datos y poderlos remitir.

Como el Consejero de Economía y Hacienda les recuerda a Sus Señorías que no es Procurador de las Cortes de Castilla y León, seguramente cualquiera de ustedes puede influir bastante más en la Mesa o en el propio Reglamento para darme más tiempo y poder remitir las contestaciones.

En cuanto que no tenemos el detalle concreto y que hay diferentes Grupos que tienen diferentes informaciones, pues, evidentemente, hay Grupos que tienen unas informaciones y otros Grupos que tienen otras. Por ejemplo, cuando se publican algunos datos, pueden estar a disposición de todos los Grupos, pero hay otros concretos que hay veces concretas -y lo manifestó usted

mismo en la anterior comparecencia de esta misma Comisión- que tenía datos que el Consejero ni tenía...

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Señor Presidente, una cuestión de orden. Es que no le oímos. Como habla mirando al Grupo Popular y no habla mirando al micrófono, pues, entonces, el sistema de megafonía no funciona e, incluso, incluso, por favor, y estoy planteando una cuestión que yo creo que es importante, e, incluso, no me ha permitido oír una frase que dijo al principio; y tengo unas serias dudas que, desde luego, si no las tuviera hubiera adoptado otra postura claramente. Pero, por la cuestión, yo le rogaría al señor Consejero que se dirija a todos los Grupos, que utilice el micrófono como elemento central de su dirección de voz para que los demás no sólo podamos... aún no teniendo documentación, por lo menos podamos oírle.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor Consejero, tiene la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR):** Muchas gracias. Procuraré enfocar el micrófono para que se me pueda escuchar y dirigir mi voz al micrófono.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Si no es una cuestión de agradecimiento, señor Consejero, es una cuestión de justicia distributiva. Es que yo quiero oírle.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR):** De todas las formas, señor Presidente, me parece que para intervenir se debería pedir el turno, y se está contestando y replicando, y hay veces que al Consejero le cuesta mucho trabajo seguir el curso de los pensamientos. Por tanto, le rogaría al señor Presidente que observe las reglas de intervención y de...

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señores Procuradores, les ruego pidan la palabra cuando quieran intervenir y yo se la doy gustosamente a todos ustedes.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Desde luego, yo a lo único que me he limitado es que, como no oía nada, pues, hacer un ruego al Presidente de que le transmita al orador que hable para todos. Nada más que eso.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Bien. Señor Consejero, tiene usted la palabra. Y a partir de ahora, cualquier Procurador que quiera intervenir pide la palabra previamente; si no, no se la concederé.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR):** Gracias,

señor Presidente. Estaba diciendo -me parece- que en cuanto a la información y no información, que a mí me gustaría dar mayor información a los Grupos, y, por supuesto, que la tuvieran con la suficiente antelación. Asimismo, les ruego que comprendan los Grupos que tras las intervenciones del señor Consejero media una semana de unas a otras, que el tiempo para fijar las Comisiones es suficientemente limitado y que, de alguna forma, si tuviese el Consejero de Economía conocimiento de las fechas de las comparecencias con la debida antelación, evidentemente, enviaría mayor documentación escrita, con lo cual nos evitaríamos, comparecencia tras comparecencia, reiterar exactamente lo mismo.

No obstante, y dicho esto, en mi mano tengo proyecto por proyecto del año ochenta y ocho, los proyectos enviados de cada fondo del año ochenta y nueve. A continuación me van a permitir que se los entregue al Presidente de la Comisión, saque las debidas fotocopias y, por tanto, podamos analizar en una comparecencia ulterior o en el Pleno; evidentemente, Sus Señorías pueden disponer lo que crean oportuno, y yo compareceré para dar todo tipo de explicaciones.

Se me ha imputado varias veces y se me ha agradecido por parte de la intervención del señor Paniagua los errores y las virtudes señalados de la Junta anterior. Yo, como Consejero y, evidentemente, no Procurador, no pido el mismo trato; simplemente pido que los juicios que se emitan sean suficientemente rigurosos para poder hacer una comparación en términos reales exactamente que definan nada más y nada menos que lo que se está haciendo.

Se me dice que mi información o mi intervención es desenfocada. Si además de contestar puntualmente, y quizá sea por los defectos de audición por lo que se me dice que no he contestado las cantidades de cada fondo; las cantidades que hemos cobrado, las que hemos dejado de cobrar y por qué, porque he señalado que hay proyectos que se seguían ejecutando, otros que no se han cobrado porque la publicación en la Comunidad sufre suficiente retraso como para no poder aportar los proyectos y obtener los retornos tras la publicación, y he señalado en cada fondo -y creo que puede constar perfectamente en el Diario de Sesiones- si, de alguna forma, yo he ido puntualizando las cantidades que se han cobrado y, a mi juicio, por qué no se han cobrado partes. Evidentemente, no se ha hecho proyecto por proyecto, porque si lo hiciéramos proyecto por proyecto, en una sola Comisión, estimo que sería imposible manifestar la evolución de los tres fondos y desentrañar la OID, que tengo el tomo aquí y sólo con la lectura me imagino que llevaría más de cuatro horas.

Efectivamente, no se han presentado, y a lo mejor no he sido lo suficientemente explícito en cuanto al Programa Star y Valorem; por lo mismo, le digo a Su Señoría que las cifras del año ochenta y seis fueron gestiona-

das, como usted conoce perfectamente, por la Administración Central y, por las cifras dadas en el año ochenta y seis, comprende absolutamente todas las cantidades de los fondos.

En el año ochenta y siete me he referido a la parte gestionada por la Comunidad de Castilla y León, es decir, por la responsabilidad de la Junta y, evidentemente, he obviado la parte que hace la Administración Central, porque entendía que no era objeto de la comparecencia.

No obstante, si ustedes creen que yo debo dar cuenta de lo que hace la Administración Central, pues, me permitirán que pueda pedir datos a la Administración Central para poderlos aportar en la Comisión.

Por último. Su Señoría maneja una serie de conceptos que ya están trasnochados en la Comunidad Económica Europea. Por ejemplo, el PENIC. Los PENICs han desaparecido de la reglamentación y se llaman Programas Operativos. Por cierto, yo he definido los Programas Operativos y, concretamente, en la última reunión que tuvimos con el señor Borrell de esos Programas Operativos o PENIC, me estaba refiriendo que no se conocía si iban a formar parte del límite del treinta por ciento o no iban a formar parte. Lo que pasa es que los denominaba Programas Operativos, que es la nomenclatura que se utiliza actualmente en la propia Comunidad de Castilla y León.

En cuanto a los PENICs previstos, me remito nuevamente al tema de los Programas Operativos previstos. Y quiero decirles y resaltarles que esos PENICs previstos, tanto el de Asturias, como el que parecía que tenía una proyección importante, el de Baleares, fueron rechazados y se aprobaron únicamente las tres operaciones de OID que he manifestado en esta Comisión, que, ¡gracias a Dios!, una de las Operaciones Integradas aprobadas fue la de la Comunidad de Castilla y León.

En cuanto a los PENICs de carreteras y todas esas cuestiones a que se ha referido Su Señoría, de la Administración Central, no tengo datos suficientes para contestarle, y si quiere que le conteste, les pediría a la Comisión que me dieran el tiempo necesario para solicitar la información. Muchas gracias.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente.

EL SEÑOR PANIAGUA INIGUEZ: Cuestión de orden, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Portavoz del Grupo Socialista.

**EL SEÑOR PANIAGUA ÍÑIGUEZ:** Como Portavoz va a intervenir el señor Jaime González, don Jaime González.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor don Jaime González.

**EL SEÑOR SERRANO VILAR:** ¿Este es un turno de Portavoces de Grupo o es un turno abierto? Quisiera me lo aclarara.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Señor Presidente...

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Un momento, don Jaime. Es un turno de Portavoces de Grupo, en el que puede intervenir en la réplica cualquiera de los Portavoces específicos de temas concretos. Eso se ha hecho en esta Comisión en otras intervenciones, y no se ha puesto limitación a ninguno de los Grupos.

¿El señor don Jaime quiere hablar por algún tema específico de la intervención del señor Consejero, sobre un tema concreto de la exposición que afecte a su esfera?

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Por supuesto, señor Presidente. No voy a intervenir sobre el mar y las flores, voy a intervenir sobre temas concretos de la intervención del señor Consejero de Economía y sobre cosas absolutamente concretas, además.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Luego, ¿no es una cuestión de orden?

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** No, no, es una cuestión sobre palabras concretas, frases concretas y opiniones concretas que el señor Consejero no sólo..... en su segunda intervención, sino a lo largo de su primera intervención y a lo largo del turno de réplica al Portavoz del CDS, etcétera, etcétera...

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Tiene usted la palabra, pero sea breve, ya que el turno de Portavoces tiene un tiempo determinado, aunque no sea...

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** No. Voy a ser, señor Presidente, con su permiso, muy breve, muy breve.

Yo creo que el tono, y me voy a referir al tono porque es la segunda vez, además, que lo hago ante la intervención de un Consejero, que el Consejero de Economía ha adoptado hoy con esta Comisión es imrepresentable.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor...

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Señor Presidente

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Don Jaime, un momento.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR):** Me gustaría a su vez, señor Presidente, si me lo permite, decirle que el tono, que ha debido ser el de la segunda intervención, he hecho un esfuerzo fundamental para que mi voz llegara al micrófono y Sus Señorías pudieran entenderme, porque parece que antes no me entendían.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Señor Presidente...

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor don Jaime, aténgase a la cuestión ahora de la intervención del señor Consejero en cuanto a los temas técnicos de la comparecencia.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Señor Presidente, renuncio a mi intervención como Portavoz e intervendré en el turno de Procuradores, en aras a facilitar la buena viabilidad de la Comisión.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor Portavoz del Grupo Popular.

**EL SEÑOR SERRANO VILAR:** Señor Presidente, gracias. Mi Grupo Popular creo que va a tener que hacer hoy aquí algunas precisiones muy claras.

La primera, sugerir al Grupo Socialista que tal vez esté equivocado en la mecánica de cómo se solicita una comparecencia, porque toda la documentación que hoy se ve encima de la mesa no es documentación secreta. Tanto en Salamanca, donde el Portavoz del Grupo del CDS ha hecho alusión de que no se sabe de qué va esta operación integrada de desarrollo, en Salamanca las personas que tenemos inquietud por el desarrollo de nuestra provincia, y de la provincia hermana, Zamora, los que tenemos inquietud nos hemos preocupado de pedir, conseguir... Y no digo ahora: en diciembre del año ochenta y siete ya teníamos documentación precisa respecto de esta operación integrada de desarrollo. Existe. Hay que preocuparse.

Respecto a la comparecencia, se puede pedir primero la documentación, y después, estudiada, a la semana siguiente, o al mes siguiente se pide la comparecencia. Es mi sugerencia al Grupo Socialista.

Y, tercero, creo que estamos ante un tema muy importante, tanto para toda la Comunidad como para dos provincias de esta Comunidad, y que huelgan matices y suspicacias. Que lo importante sería poner sobre la mesa de esta Comisión aquellas preocupaciones, aquellas inquietudes y aquellas ideas que van encaminadas a re-

solver los problemas que tenemos planteados en esta Comunidad.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Presidente...

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Y paso seguidamente...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente...

EL SEÑOR SERRANO VILAR: ...a exponer cuáles son las preocupaciones...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Por favor, pido la palabra.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: de mi Grupo Popular.

Aún no se me ha quitado la palabra, señor Presidente, y por tanto continúo hablando.

Paso a exponer, si me permite, señor Presidente.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Le ruego, Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Un momento, señores Procuradores. El que dirige el debate soy yo, que para eso soy el Presidente de la Mesa. Les ruego que cualquier tipo de intervención que tengan que hacer a cualquier Procurador pidan la palabra, por la cuestión que sea.

EL SEÑOR: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Señor Presidente, ¿tengo la palabra o no tengo la palabra?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular. En cuanto termine el señor del Grupo Popular, tiene usted la palabra para, si es para hacer alguna matización a su intervención.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, con su permiso, es para replicar al Portavoz del Grupo Popular que ha hecho una intervención no dirigida a la intervención del señor Consejero, sino dirigida al Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Ruego al señor...

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Este Portavoz del Grupo Popular se ha permitido hacer una sugerencia al Grupo Socialista. Solamente.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Por escrito, y en otro foro, no aquí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores y Portavoces de Grupo, les ruego que a partir de este momento atenganse a la cuestión; si no, les voy a llamar al orden. Así que, tiene la palabra.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Por supuesto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El señor Portavoz del Grupo Popular, atégase a la cuestión que nos trae aquí hoy a esta Comisión, que es la comparecencia del señor Consejero, y aclaraciones sobre las operaciones integradas de desarrollo y sobre los fondos estructurales.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Por supuesto, desde que he comenzado a hablar no he dejado de referirme a los Fondos Estructurales y a la Operación Integrada de Desarrollo de Salamanca y Zamora.

Continúo con las preocupaciones que el Grupo Popular quiere poner encima de esta mesa, para que la Comisión tenga conocimiento de ello. Al mismo tiempo, llevar también al señor Consejero estas preocupaciones y, cómo no, agradecerle su comparecencia y los datos que aquí ha aportado.

En primer lugar queríamos decir que, aun dentro del contexto de lo que es el presupuesto comunitario, los Fondos Estructurales no tienen, a nuestro modo de ver, aquella importancia que deberían de tener. Y lo digo, sencillamente, porque creo recordar un número, y es que los Fondos Estructurales hoy día, en este Presupuesto del año ochenta y nueve no van a alcanzar más allá de un 6% del presupuesto comunitario. En tanto, por ejemplo, el FEOGA Garantía está por encima del 60%. Quiere decirse que, dentro de la política comunitaria, aún prima más el favorecer la producción que intentar subir las rentas.

Por otra parte, también tenemos que decir que diversos estudios realizados demuestran que los Fondos Estructurales que vienen a nuestro país, en su conjunto, suponen menos dinero que lo que la Comunidad Económica Europea está recaudando como tasa y sobretasa de corresponsabilidad de cereales. Por supuesto que la Comunidad Económica Europea está evolucionando, y más que tendrá que evolucionar. Por eso, quizá los reglamentos vayan saliendo día a día, mes a mes.

Respecto a cómo se actúa desde una Comunidad Autónoma ante la Comunidad Europea, hay que decirlo aquí, se ha puesto en evidencia, que siempre las Comunidades Autónomas actuamos con un intermediario, con un intermediario que es obligado, que es así, que es el Estado español; pero que ese intermediario está poniendo en práctica sobre el tapete una normativa que quizá lo que está haciendo es distorsionar, o quizá im-

pedir el buen aprovechamiento de estos Fondos Estructurales. ¿Por qué? Porque ya incluso el mismo FCI, que es un FCI regresivo para nuestra región, y está demostrado, está encadenando al FEDER para que también el FEDER sea regresivo. Y aún más, y aún más. El Plan de Desarrollo Regional va a estar condicionado a una tasa interanual de crecimiento que será la media del Estado español. Luego, por tanto, aquellas regiones que estamos en un subdesarrollo no podremos salir de él.

Quiero referirme, respecto a la OID, que se trata de Salamanca y Zamora, dos provincias que estamos en unas tasas de renta per cápita del orden del 37% para Zamora y 43% para Salamanca. Que esta Operación representa una esperanza del desbloqueo del subdesarrollo de un saco de pobreza, que se ha llamado muchas veces, de un saco, junto a la frontera de Portugal, que ya debe dar su salto adelante, porque tiene derecho a un desarrollo económico y social.

Que esta Operación Integrada de Desarrollo no va sola de la mano de las instituciones, que también la iniciativa privada tiene que decir su palabra y tiene que poner su dinero. Y que nos preocupa la incentivación de esta iniciativa privada, cómo debe hacerse y cómo debe de encandilarse para que ponga en juego todo lo que tiene que poner en juego.

Por otra parte, que este despegue económico de dos provincias no se puede dar si las provincias de alrededor, si el entorno, Portugal también, no hacen un despegue económico, porque no podremos consumir en dos provincias lo que produzcamos en ellas, por mucho que queramos despegar. Tendrá que repartirse en aquellas zonas en donde el poder adquisitivo sea superior.

Por último, y final, que tenemos otra esperanza y es que la operación trasfronteriza lleve a la OID a su categoría de operación internacional, que le daría absoluta prioridad y que, por tanto, tendríamos prácticamente conseguido esta esperanza que digo de desbloqueo del subdesarrollo de dos provincias tan queridas como son Salamanca y Zamora. Nada más, muchas gracias, Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Tiene la palabra para contestar el señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR):** Sí, Presidente, muchas gracias. Gracias a mi Grupo, porque ha entendido el contexto de la intervención, y por la preocupación de la OID. Espero que en el ánimo de la Comisión, y por supuesto en el de la Junta está, el favorecer las provincias de Zamora y Salamanca. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Entramos en el turno de Procuradores, Procuradores que quieren intervenir al margen del turno de Portavoces, para preguntas concretas aclaratorias de temas que se han planteado durante la comparecencia. Tiene la palabra, en primer lugar, el Procurador del CDS, señor Aznar.

**EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ:** Gracias, señor Presidente. Yo no quiero forzar más de lo que está la ordenación del debate, pero me voy a permitir que... no voy a hacer ninguna pregunta, sí un ruego, y para ello que me permita hacer una previa exposición, muy breve, eso sí, porque ya estamos a hora avanzada.

Creo, Señorías, que -lo digo con absoluto respeto hacia el resto de los Grupos-, que hoy aquí hemos cometido un error, tanto el Partido Socialista, como el CDS, y voy a asumir el error por parte de mi Grupo, y creo yo que este error consiste en haber intentado con buena voluntad entrar al fondo de un debate que no se debía haber producido. Y digo esto porque para que exista debate tiene que haber materia de debate. Y en un tema como el que hoy nos trae aquí, entiendo yo, no hay materia de debate, puesto que los Procuradores que aquí nos sentamos desconocemos en todo momento, y hasta que el señor Consejero interviene, con la mejor voluntad del mundo, los datos, las cifras y los planteamientos que aquí les trae.

Por tanto, el primer ruego, y voy a sumarme a la propuesta del Partido Socialista, mi Grupo, en cuanto tenga el Diario de Sesiones, o en su defecto la documentación que la Junta tenga a bien entregarnos, volverá a solicitar la comparecencia del señor Consejero para el mismo tema. Y digo esto, Señorías, porque me parece que vamos a acabar convirtiendo esto en un juego floral, de agradecimientos por la comparecencia, agradecimientos por las exposiciones; pero, realmente -y vuelvo al inicio de mi intervención-, aquí había hoy muy poco que debatir.

Yo voy a decirle, señor Consejero, que ninguna de las dos excusas, una por su parte y otra por parte de su Grupo, que aquí se han dado son aceptables desde mi punto de vista. Y hablo, por supuesto, en representación de mi Grupo. No se puede decir ante esta Comisión, ni ante esta Cámara, que el señor Consejero, del que no tengo ninguna duda sobre su dedicación, pero que junto con otros Consejeros, junto con el Presidente de la Junta, ha visto incrementadas sus muchas ocupaciones con otras que nada tienen que ver con el Gobierno de esta región, tenga que estar constantemente acudiendo a la Cámara y en breves espacios de tiempo. Porque antes, y en otros Parlamentos, estas intervenciones se preparaban en algo que se llamaban gabinetes. Gabinetes que ustedes, en aras de una política supuesta de austeridad, han hecho desaparecer. Y no es culpa de esta Cámara, ni de los Procuradores que nos senta-

mos en los escaños de la Oposición, que ustedes hayan reducido también las Consejerías y que con motivo de esta reducción se vea incrementada la labor y el trabajo de los pocos Consejeros que quedan dedicados en cuerpo y alma al Gobierno de esta Comunidad. Como tampoco me vale lo que el Grupo Popular -y yo entiendo que tengan que decir estas cosas- ha dicho de que la documentación la tenemos que buscar los Procuradores. No, Señorías; la documentación nos la tienen que facilitar, y así estaremos consiguiendo actuar todos, unos, otros y los que gobiernan, en igualdad de condiciones, aunque esta igualdad, como ustedes se imaginan, siempre sea supuesta. La documentación nos tiene que llegar aquí, y yo, que no tengo los mismos Gobiernos de Diputaciones, de Ayuntamientos, etcétera que tienen ustedes, difícilmente, si es por ese camino, podré llegar a tener el mismo nivel de información que ustedes.

Por tanto, y con esto termino, señor Presidente, creo que sería bueno, no sólo para esta Comisión, sino para el resto de las Comisiones, que a partir de ahora la información llegase a los Procuradores con la antelación suficiente, para ello poder dar lugar, o con ello poder dar lugar a debates que, realmente, sean fructíferos, a debates que, en definitiva, lleven un beneficio a esta Comunidad. Repito, para terminar, que mi Grupo se suma a la propuesta del Grupo Socialista en el sentido de que volveremos a pedir la comparecencia del señor Consejero una vez que tengamos la documentación o esté en nuestro poder el Diario de Sesiones.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Señor Presidente, con el debido respeto, yo creía que iba a aclarar algo y la verdad es que, bueno, procuraremos facilitar la documentación, pero yo no sé qué tengo que aclarar en mi comparecencia.

Gracias.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, yo, por lo menos, sigo sin oír. Y, entonces, me gustaría, por favor, que cuando intervenga el señor Consejero, si es posible, y es un ruego, procurar hablar con claridad y..... y es que si no le oímos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Solo para formular una pregunta, tal vez petición de documentación si el señor Consejero no puede contestarme en estos momentos, sobre un asunto muy concreto. A mí me ha preocupado en la exposi-

ción del señor Consejero conocer los datos que reflejan la disminución de subvenciones que ha recibido la Comunidad Autónoma en materia del Fondo Social Europeo. Y este Procurador tenía entendido, igual está equivocado y en ese sentido a lo mejor el señor Consejero me puede facilitar alguna documentación, que el Fondo Social Europeo también subvencionaba a la Comunidad Autónoma en algunos programas que gestionaba la Consejería de Bienestar Social y que, por lo tanto, la Junta había recibido dinero, pues, por ejemplo, con el programa de ayuda a la pobreza, el programa de escuelas-taller. Y, en este sentido, me gustaría saber si las cifras que ha dado el señor Consejero de, por ejemplo, 130.000.000 de pesetas aprobadas en subvenciones el año mil novecientos ochenta y ocho, yo he interpretado que se refería únicamente a programas de apoyo a contratación y apoyo a formación. Entonces, ahí probablemente no estén incluidas otras subvenciones que hayan podido venir por la vía de programas que gestionara la Consejería de Bienestar Social; a lo mejor es que son Corporaciones Locales y no la Consejería los que reciben directamente los fondos del FSE, pero si están incluidos los programas que pudiera gestionar la Consejería de Bienestar Social en esos 130.000.000 y de no ser así, que el señor Consejero tuviera a bien remitir a la Comisión documentación sobre lo recibido por la Comunidad Autónoma en el año mil novecientos ochenta y ocho del Fondo Social Europeo para alguno de los programas que, por lo menos, en la anterior la Junta la Comunidad Autónoma sí que gestionaba a través del área de Bienestar Social y Cultura.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Sí, señor Presidente, Señoría. Las cifras que he dado del ochenta y ocho incluyen todas las Consejerías, no sólo la Consejería de Cultura, sino absolutamente todo.

Las solicitudes de subvención dije que ascendían a 322.486.277 pesetas. El coste total de las subvenciones pedidas de todos los programas de las Consejerías eran 1.039.839.792. Las solicitudes presentadas totalizaban veintitrés expedientes. Lo que pasa es que en la clasificación de los expedientes por Consejerías hay dos grandes grupos: cinco que eran de contratación y dieciocho de formación. Las aprobaciones ascendieron tan sólo a 129.099.206 pesetas, en términos de subvención, con un coste total de 416.250.608. Se han recibido, dije, de esas cantidades tan sólo 92.000.000 de pesetas. Tengo el desglose de los programas que facilitaré gustosamente al Presidente, pero para que Su Señoría pueda hacerse una idea de las solicitudes, hay solicitudes de Agricultura y de Fomento que totalizan, de subvenciones de ayudas al Fondo Social, 7.0317.000 pesetas. De Cultura

y Bienestar Social las subvenciones solicitadas son 71.939.000, lo que pasa es que se han reducido; para entrar al detalle tendría que facilitarle todo el listado de programas. Se lo voy a facilitar al Presidente para que puedan sacar fotocopias. Tengo detallado uno por uno y los diferentes coeficientes de ayuda que recibe Cultura y Bienestar Social.

Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor Procurador socialista tiene la palabra. El señor de Lorenzo.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Gracias, señor Presidente. Con alguna tristeza, pero también con una cierta alegría, señor Consejero, le estoy oyendo las cifras de evolución del Fondo Social Europeo en su Consejería. Yo intento recordar no hace muchos meses, a principios de la legislatura, como tenían ustedes costumbres de acusar lo mal que hacía la anterior Junta las cosas, intento recordar en una Comisión, no sé si sería de Economía o de alguna otra cosa, alguna mirada acusadora hacia este humilde Procurador que le dirige la palabra sobre la ejecución de determinados aspectos de programas del Fondo Social Europeo, y teniendo este Procurador que agachar las orejas y reconocer humildemente los errores cometidos en dicha gestión, hoy se le hincha a uno el pecho y puede decir: ¡caramba!, pues, es que hay gente que lo ha hecho todavía muchísimo peor. Yo creo, señor Consejero, que el tema del Fondo Social Europeo es... por supuesto en sentido figurado, de juzgado de guardia.

La pregunta, en concreto, sería, señor Consejero, qué medidas piensa tomar para que el próximo año al menos recupere la iniciativa mala que tenía la Junta anterior a ustedes, por lo menos equiparémosla y luego a partir de ahí podremos mejorar un poquillo la gestión, porque en eso, también señor Consejero, nos han ganado bastante.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR):** Sí, señor Presidente. Yo no podría hacer el cántico que ha hecho Su Señoría. Le quiero recordar que en el primer año del 40% recibido inicial hubo de devolverse el 98.286.000. Quiero decirle algo importante, y es que en el año ochenta y siete cambió la legislación y las cantidades a subvencionar. Del año ochenta y siete los proyectos que ustedes enviaron, que fueron solicitando una subvención de 277, sólo se aprobaron 198, de los cuales se han ejecutado de subvenciones en torno a los 141; ahí podremos compartir, en todo caso, la culpa. Yo estimo que no se debe de buscar culpables, porque en el fondo el planteamiento fue el cambio de la legislación.

En el año ochenta y ocho sólo pudimos solicitar 322.000.000 de subvención con 1.039.000.000. Y le quiero recordar a Su Señoría que el hecho de que sólo se aprobaran 129.000.000 es porque nuestro vehículo de transmisión del Fondo Social, es decir, la Administración Central, sólo tramitó proyectos por 416.000.000; no podíamos obtener, por tanto, mayor subvención.

Pero me dice que le aclare el futuro y el futuro, si me lo permite Su Señoría, se lo aclaré: solicitamos para el año ochenta y nueve en vez de las cifras que estábamos hablando, y quiero recordarle el último año las peticiones eran 1.039 y se tramitaron sólo 416, para el año ochenta y nueve hemos solicitado, como he expuesto antes, un coste total de 4.589 y se solicitaba una subvención de 2.504. Le dije, asimismo, que de esos sólo se tramitaban por la Administración Central 2.230 de subvención y que al final va a quedar reducida la subvención a 1.909.000.000 de las que hemos presentado; calcular cientos de millones con 1.909, es decir, próximos a los 2.000, creo que señalan la diferencia de forma fundamental. Pero, por si fuera poco, les expliqué las cifras contenidas en el Plan de Desarrollo Regional, y las cifras contenidas en el Plan de Desarrollo Regional del noventa al noventa y tres es un coste total de 12.127 para el noventa, noventa y uno, noventa y dos y noventa y tres, puesto que el ochenta y nueve ya se lo he comunicado a Sus Señorías, y se solicita el 65%, como se nos ha aclarado, por estar incluidos en la zona objetivo uno, es decir, 6.471.000.000; 1.290.000.000 para mil novecientos noventa, 1.613 para el noventa y uno, 1.774 para el noventa y dos, y 1.893 para el noventa y tres. Creo que difieren sustancialmente de las cifras de cientos de millones que comenté anteriormente.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Don Jaime González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Señor Presidente, Señorías. Alegrándome del cambio evidente de tono de las intervenciones, yo quería hacer alguna pregunta, concretamente una, con una previa intervención muy breve sobre algunas cuestiones.

En primer lugar, a mí me ha parecido antes oír en la intervención del señor Consejero, y la verdad es que me preocuparía que fuera así, que no se le citaba con la debida antelación. Yo, desde luego, creo que los servicios de la Cámara estoy absolutamente seguro que esperan a las publicaciones, los plazos, los turnos, y, desde luego, cuando se le cita está citado con la debida antelación, que a lo mejor lo que le parece al señor Consejero es escasa antelación, pero seguro que siempre es la debida. Por lo tanto, segurísimo que está citado con la debida antelación; otra cosa es que, repito, dada la multiplicidad de sus ocupaciones, no tenga demasiado tiempo, que sí lo tiene, porque después se demuestra

cuando se le preguntan datos concretos, que los tiene, y que tiene además incluso al nivel de proyecto concreto, pues que, realmente, nos hubiera facilitado la citada documentación. Porque si no al final a estos Procuradores sólo le quedan dos soluciones, y a mí me gustaría que los grupos políticos presentes en esta Comisión hicieran siempre el mismo discurso político, aquí y en otros niveles, concretamente a los del Estado, y no pidan reformas de reglamento y agilidad en el control de la gestión del Ejecutivo a un nivel y lo impidan en otro. Desde luego, nosotros tenemos facilísimo pedir la documentación por la vía del artículo correspondiente del Reglamento de la Cámara y posiblemente tardaríamos un mes en tenerla. Pero incluso podría ser que no la tuviéramos, porque por esa vía el Ejecutivo podría negarla. Por lo tanto, una manera de agilizar ese trámite de control de la gestión del Ejecutivo, una manera de dar vida a este Parlamento Regional es, evidentemente, provocar comparecencias como ésta, siempre con la premisa de la buena fe por parte del compareciente y de los convocantes de que lo que se intenta es hacer un debate constructivo, serio y buscando documentación, datos, etcétera, etcétera. Otra cosa es que, repito, se nos amenace con un tríptico. Señor Consejero, yo le rogaría que a mí no me mandara usted nunca un tríptico previo a una Comisión, porque yo, desde luego, cuando le pido documentación no le pido trípticos, le pido datos y usted los tenía y usted podía haber hecho fotocopias, que bien fácil es, de los datos, yo ya no digo de la intervención genérica, de la lección magistral por partida doble que hoy aquí se nos ha impartido desde el Consejero de Economía y del Portavoz del Grupo Popular, sino de los datos concretos, de las cifras concretas, que a lo mejor era lo que nos hubiera permitido, incluso aquí mismo con prisa, incluso aquí mismo con prisa, haber tenido alguna idea de las macromagnitudes de las que usted, Su Señoría, después nos hubiera hablado. Por lo tanto, yo le rogaría que nunca nos mandara un tríptico y que si nos mandara documentación si puede. Pero yo estoy convencido de que como siempre se le convoca con la debida antelación, lo que pasa es que existe... tendremos que buscarnos otros sistemas de obtener la documentación y cuando la obtenemos, y algunas veces se obtiene, pues, se nos acusa, y concretamente a este Procurador, de utilizar vías absolutamente paranormales, vamos a decir, de obtener la documentación.

Por lo tanto, dicho eso, yo le quería hacer una pregunta. Cuántos de los treinta y dos proyectos, cuántos de los treinta y dos proyectos... perdón, de los treinta y siete proyectos, que según la premura de sus palabras y la dificultad de audición yo he tomado, aprobados... me imagino que son pleitos agrarios, FEOGA-orientación, cuántos de esos proyectos corresponden a industrias agroalimentarias, a qué sectores de industria agroalimentaria y en qué provincias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR):** Sí, señor Presidente, Señoría. Bueno, lo del tríptico quiero aclararle, aunque me imagino que no es materia que nos ocupa de los fondos, que no le emplea así, lo empleaba en contestación a la intervención del señor Durán cuando uno decía que el resto de los ciudadanos de la Comunidad no tenían muy concretas cuál eran las líneas de actuación de los fondos. Me refería, evidentemente, a que para informar se emplea normalmente un folleto, un tríptico, y que era muy difícil escribir cuando no sabíamos si podíamos cumplir por la reglamentación; no iba destinado en ningún caso a Sus Señorías. Aunque entiendo que debido a las dificultades que tenemos audífonas hoy, pues, a lo mejor no ha interpretado mis palabras. Yo no sé si será problema de la megafonía o será problema mío. Puede ser que sea problema mío. Lo que sí le puedo asegurar es que estoy intentando hacer un esfuerzo.

Los proyectos estos individuales que se presentan por las empresas privadas, que se presentaron cincuenta y dos proyectos, como dije, y se aprobaron treinta y siete por los importes, son presentados por el Estado miembro a la Comunidad. No conozco de los cincuenta y dos... conozco los cincuenta y dos que presentaron, no conozco los treinta y siete que se aprobaron y, por tanto, no le puedo decir cuántos corresponden a las industrias agroalimentarias. No obstante, si usted persiste en el conocimiento, pediré información y se la facilitaré a la mayor brevedad.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor Paniagua.

**EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ:** Gracias, señor Presidente. Voy a hacer dos observaciones-matizaciones, aunque comprenderán Sus Señorías que tengo que hacer un gran esfuerzo para poderlas realizar en un tono mesurado, normal y muy distendido, a pesar de los retirados calificativos.

Yendo a la intervención primera del señor Consejero que difícilmente ha sido comprendida por este Consejero por posiblemente el estado de ánimo que, comprenderán Sus Señorías, podía tener en aquel momento.

En relación con los datos solicitados por mi Grupo, y aún a salvo de las intervenciones del Portavoz del Grupo Popular que han sido suficientemente contestadas por mi compañero Jaime González, quede claro que mi Grupo le solicitaba información de datos que podía tener la Administración regional, como queda explícita la pregunta: datos referidos al año mil novecientos ochenta y ocho, y, por lo tanto, esos datos se podían haber tenido todos. Pero bueno, dentro de ese mismo, digamos, tono distendido, sí una segunda observación. .... segunda observación o matización que no quisiera que

figurara como una lección a nadie. Pero ya que ha habido otro calificativo en relación con una cuestión que aquí ha presentado, que no la tengo en cuenta, ni tampoco voy a hacer caso a la intención cariñosa de la misma, y es cuando se ha referido a la observación en relación al PENIC que he hecho llamándola trasnochada, porque resulta que ahora hay programas operativos y no PENIC; Señorías, van a entender el por qué habla de PENIC.

Estaba en aquel momento interviniendo -y se lo digo, señor Consejero-, sobre la necesidad de vincular el PDR de la Comunidad al PDR del Estado, porque al final no hay PDR más que del Estado de la nación, Y, por lo tanto, los datos del Estado, de las inversiones previstas por el Estado en Castilla y León y los datos de la inversión prevista por la Comunidad Autónoma a nivel de Comunidad Autónoma y de la Administración Local. Y, efectivamente, en el PDR, incluso, de Castilla y León así se contemplan.

Pues bien, sepa, y me parece que es algo conocido, y por eso me refería cuando decía que había que dar datos por ejemplo sobre el Programa Star previsto para el ochenta y nueve-noventa y tres, sobre tal, decía textualmente: "sobre el PENIC de autovías". ¿Por qué? Porque el PENIC de autovías se aprobó en el ochenta y ocho, perdón en el ochenta y siete, para el ochenta y ocho -y entonces sí que había PENIC-, ochenta y ocho-noventa y dos, y, en concreto, por una cifra total de 135.752.000.000 de pesetas. Y, en concreto, porque dos de las autovías que contemplaba ese PENIC de autovías para ese periodo son: la autovía Madrid-Burgos por valor de 24.700.000.000, en parte, por lo tanto, afecta a las inversiones de esta Comunidad; y la autovía, dentro toda de la Comunidad Autónoma, Burgos-Tordesillas por valor de 15.162.000.000 de pesetas, dentro de ese total del PENIC de autovías, así se denomina. Y la contribución del FEDER a ese PENIC, entonces aprobado, es del 50%. Es por lo que, es por lo que sobreentendía que todos Sus Señorías conocían que, efectivamente, se llaman, y a partir de ahora van a ser planes operativos, desaparecen los PENIC. Sin embargo, en el ochenta y siete existían los PENIC y este PENIC está aprobado a nivel de autovías, se llama así además, y en concreto contempla dos autovías: una que transita por toda la Comunidad y otra en parte.

Simplemente pienso que con esta explicación, que siento haberla dado, podrán comprender el por qué cuando se habla desde este Grupo, normalmente, pocas veces se habla de forma trasnochada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** ¿Algún Procurador de la Comisión? Señor Consejero ¿quiere contestar?

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR):** Sí. Le quería contestar a don Jaime González, porque revisando los datos que tengo sí puedo entresacar las industrias, para que no quede ninguna duda, que por las indicaciones que tengo creo que tengo las empresas a las que han sido facilitadas: A "Narciso Postigo, hijos" de Segovia, la construcción de fábricas de derivados cárnicos, una inversión de 116.000.000, una subvención de 25.000.000. "Matadero Mateo, SA" de Segovia, modernización del matadero de ovino en Segovia, una inversión de 58.000.000, 14.450.000. "Bernardo Hernández" de Guijuelo, ampliación de fábrica de embutidos, 56.900.000 pesetas de inversión, 12.660.000 de subvención. "Los Curros SAT 2.566" de Boada de Roa, de Burgos, una bodega de vino en Boada, una inversión de 105.000.000, una subvención de 26.210.000. "Octavio Palomo SA" o "PASA" de Abades, de Segovia, almacenes secadero de cereales, 154.000.000, una subvención de 38.000.000.

Si Su Señoría no quiere que le relate, es que la relación de las que son industrias agroalimentarias tendría que leérmelas y sacarla, las que le estoy diciendo no son muchas; no obstante, se lo aportará el Presidente, y queda contestado.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Me parece muy bien, muchas gracias, señor Consejero. Es mucho más útil eso, que no que nos lea usted aquí lo que no ha querido leernos antes.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señores Procuradores. ¿Algún Procurador del Grupo Popular quiere intervenir? Entonces, en vista de que se ha acabado el turno de Portavoces, levantamos la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos).